

ÍNDICE GENERAL

<i>Prólogo a la cuarta edición</i>	IX
<i>Abreviaturas</i>	LXXIX

PARTE GENERAL

LIBRO I

DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO I

ÓRGANO JUDICIAL

CAPÍTULO I

COMPETENCIA

Artículo 1º [CARÁCTER.] – § 1. El órgano judicial y la función jurisdiccional del Estado. § 2. Jurisdicción contenciosa. § 3. Jurisdicción no contenciosa. § 4. Competencia federal y competencia provincial. § 5. Órganos judiciales de la provincia de Buenos Aires. § 6. Competencia de la Suprema Corte. a) Constitucionalidad o inconstitucionalidad de la ley. b) Causas de competencia entre los poderes públicos. c) Causas en grado de apelación. § 7. Competencia de las cámaras de apelaciones y de los juzgados de primera instancia. § 8. Tribunales de Trabajo. § 9. Tribunales de Menores. § 10. Juzgado forense. § 11. Tribunales de Familia. § 12. Justicia de Paz. § 13. Organización judicial de la provincia de Buenos Aires. a) Departamento Ju-

dicial de Azul. b) Departamento Judicial de Bahía Blanca. c) Departamento Judicial de Dolores. d) Departamento Judicial de General San Martín. e) Departamento Judicial de Junín. f) Departamento Judicial de La Matanza. g) Departamento Judicial de La Plata. h) Departamento Judicial de Lomas de Zamora. i) Departamento Judicial de Mar del Plata. j) Departamento Judicial de Mercedes. k) Departamento Judicial de Morón. l) Departamento Judicial de Necochea. m) Departamento Judicial de Pergamino. n) Departamento Judicial de Quilmes. ñ) Departamento Judicial de San Isidro. o) Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos. p) Departamento Judicial de Trenque Lauquen. q) Departamento Judicial de Zárate-Campana	3
Art. 2º [PRÓRROGA EXPRESA O TÁCITA.] – § 1. Competencia absoluta (improrrogable) y competencia relativa (prorrogable). § 2. Prórroga expresa. § 3. Prórroga tácita. § 4. Límites a la prórroga. § 5. Competencia y turno	9
Art. 3º [INDELEGABILIDAD.] – § 1. Indelegabilidad de la competencia y delegación de la función judicial. § 2. Comunicación entre tribunales de la República	11
Art. 4º [DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA.] – § 1. Declaración oficiosa de la incompetencia. § 2. Excepciones al principio. § 3. Importancia de los hechos de la demanda. § 4. Importancia de la declaración de oficio en razón de territorio	11
Art. 5º [REGLAS GENERALES.] – § 1. Reglas generales para la competencia territorial. § 2. Acciones reales sobre bienes inmuebles. § 3. Acciones personales. § 4. Juicios de escrituración. § 5. Ejecución de pagaré. § 6. Ejecución de cheques y letras de cambio. § 7. Acciones derivadas de delitos o cuasidelitos. § 8. Rendición y aprobación de cuentas. § 9. Acciones fiscales. Cobro de afirmados. § 10. Juicios de divorcio, tenencia de hijos, y relacionados con los efectos del matrimonio. § 11. Juicios de alimentos. § 12. Acciones que derivan de las relaciones societarias. § 13. Procesos voluntarios	13
Art. 6º [REGLAS ESPECIALES.] – § 1. Alcance. § 2. Fundamento del desplazamiento de competencia. § 3. Carácter enunciativo de la norma. § 4. Prescindencia del sorteo ante juicios conexos	18

CAPÍTULO II

CUESTIONES DE COMPETENCIA

Art. 7º [PROCEDENCIA.] – § 1. Cuestiones de competencia positiva o negativa. § 2. Declinatoria e inhibitoria. § 3. Requisitos. § 4. Efecto no suspensivo de la cuestión de competencia. § 5. Régimen de las costas	20
Art. 8º [DECLINATORIA E INHIBITORIA.] – § 1. Planteo de la declinatoria. § 2. Remisión de la causa. § 3. Preclusión de la oportunidad para proveer la declaración sobre la competencia	22

<i>Art. 9º</i> [PLANTEAMIENTO Y DECISIÓN DE LA INHIBITORIA.] – § 1. Parte legitimada. § 2. El Ministerio Fiscal es parte	23
<i>Art. 10.</i> [TRÁMITE DE LA INHIBITORIA ANTE EL JUEZ REQUERIDO.] – § 1. Aceptación de la inhibitoria	23
<i>Art. 11.</i> [TRÁMITE DE LA INHIBITORIA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR.] – § 1. Abstención de los litigantes en el trámite	24
<i>Art. 12.</i> [SUSPENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.] – § 1. Suspensión del procedimiento	25
<i>Art. 13.</i> [CONTIENDA NEGATIVA Y CONOCIMIENTO SIMULTÁNEO.] – § 1. Cuestiones entre jueces que no tienen un órgano superior jerárquico común. § 2. Contienda entre jueces de la provincia	25

CAPÍTULO III

RECUSACIONES Y EXCUSACIONES

<i>Art. 14.</i> [RECUSACIÓN SIN EXPRESIÓN DE CAUSA.] – § 1. Independencia e imparcialidad del juez. § 2. Fundamento. § 3. Recusación “al juzgado”. § 4. Legitimación activa. § 5. Oportunidad. § 6. No afecta el orden público. § 7. Proceso en que actúa. § 8. Caracteres de la recusación sin expresión de causa	26
<i>Art. 15.</i> [LÍMITES.] – § 1. Limitaciones. § 2. Litisconsorcio	28
<i>Art. 16.</i> [CONSECUENCIAS.] – § 1. Facultades del juez y pase de las actuaciones. § 2. Examen de los requisitos formales. § 3. Efectos para el recusante. § 4. Planteo simultáneo de la nulidad de lo actuado y de la recusación	29
<i>Art. 17.</i> [RECUSACIÓN CON EXPRESIÓN DE CAUSA.] – § 1. Concepto y caracteres. a) Carácter incidental. b) Enunciación taxativa. c) Asegura la garantía de imparcialidad. d) Aplicación a todos los procesos. e) Límites. f) Autonomía. g) Es irrenunciable. § 2. Sujetos que comprende. § 3. Separación del juez de la causa mediante sustitución del abogado. § 4. Causales de recusación. a) Parentesco por consanguinidad o afinidad. b) Interés en el pleito. c) Pleito pendiente. d) Juez acreedor, deudor, fiador. e) Juez denunciante o denunciado. f) Juez sometido a la ley de enjuiciamiento. g) Prejuzgamiento. h) Beneficios de importancia. i) Amistad del juez con alguno de los litigantes. j) Enemistad	30
<i>Art. 18.</i> [OPORTUNIDAD.] – § 1. Oportunidad para recusar con causa a los jueces de primera instancia	35
<i>Art. 19.</i> [TRIBUNAL COMPETENTE PARA CONOCER DE LA RECUSACIÓN.] – § 1. Juez de primera instancia. § 2. Magistrado de la Cámara o de la Corte	36
<i>Art. 20.</i> [FORMA DE DEDUCIRLA.] – § 1. Presentación del escrito de recusación. § 2. Consecuencias de la petición. a) Debe ser fundado. b) No corresponde dar traslado. c) Separación del juez recusado	37

Art. 21. [RECHAZO "IN LIMINE".] - § 1. Examen del incidente por el recusado	37
Art. 22. [INFORME DEL MAGISTRADO RECUSADO.] - § 1. El informe	38
Art. 23. [CONSECUENCIAS DEL CONTENIDO DEL INFORME.] - § 1. Contenido del informe	38
Art. 24. [APERTURA A PRUEBA.] - § 1. Carácter facultativo	39
Art. 25. [RESOLUCIÓN.] - § 1. Vista al juez. § 2. Declaraciones accesorias	39
Art. 26. [INFORME DE LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA.] - § 1. Remisión ...	39
Art. 27. [TRÁMITE DE LA RECUSACIÓN DE LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA.] § 1. Informe del juez recusado	40
Art. 28. [EFECTOS.] - § 1. Remisión	40
Art. 29. [RECUSACIÓN MALICIOSA.] - § 1. Fundamento	41
Art. 30. [EXCUSACIÓN.] - § 1. Excusación e imparcialidad del juez. § 2. Fundamentos y oportunidad. § 3. Causales y motivos de excusación	41
Art. 31. [OPOSICIÓN Y EFECTOS.] - § 1. Legitimación. § 2. Aceptación de la excusación por el subrogante. § 3. Excusación de un vocal de cámara	43
Art. 32. [FALTA DE EXCUSACIÓN.] - § 1. Sanción	44
Art. 33. [MINISTERIO PÚBLICO.] - § 1. Alcance del precepto	44

CAPÍTULO IV

DEBERES Y FACULTADES DE LOS JUECES

Art. 34. [DEBERES.] - § 1. Deber de asistir a las audiencias de prueba. § 2. Deber de decidir las causas. a) Providencias simples. b) Sentencias interlocutorias. c) Sentencias definitivas. d) Sentencia de remate. e) Sentencia en el proceso de declaración de demencia. f) Resolución de la intervención de terceros. § 3. Deber de fundar la sentencia definitiva o interlocutoria. a) Cuestiones conducentes y esenciales. b) Fundamentación de la sentencia en los hechos litigiosos y el derecho. c) Fundamentación y "causa petendi". d) Fundamentación y hechos constitutivos. § 4. Facultad de suplir el derecho. § 5. El principio de congruencia. § 6. Deber de dirigir el procedimiento. § 7. Deber de lealtad procesal	45
Art. 35. [FACULTADES DISCIPLINARIAS.] - § 1. El poder disciplinario. § 2. Sanciones previstas en el Código. § 3. Testado de frases. § 4. Destino de los fondos provenientes de multas. § 5. Decreto ley 10.012/83	51
Art. 36. [FACULTADES ORDENATORIAS E INSTRUCTORIAS.] - § 1. Facultades de los jueces en la instrucción de la causa. a) Facultades ordenatorias. b) Adquisición de oficio de la prueba y medidas para mejor proveer. c) Inexistencia de agravio. § 2. Facultades de los jueces de corregir errores. § 3. Intento de conciliación. § 4. Agregación de documentos	53

<i>Art. 37.</i> [SANCIONES CONMINATORIAS.] – § 1. Las astreintes. § 2. Presupuestos de las sanciones conminatorias. a) Resolución judicial. b) Petición de parte. c) Condena de factible cumplimiento. d) Inconducta del condenado. § 3. Carácter provisional. § 4. Facultades del tribunal. § 5. Carácter restrictivo. § 6. Cesación. § 7. Recurso de apelación. § 8. Ejecución	55
--	----

CAPÍTULO V

SECRETARIOS

<i>Art. 38.</i> [DEBERES.] – § 1. Transferencia de fondos. § 2. Expedición de testimonios. § 3. Préstamo de expedientes	58
<i>Art. 39.</i> [RECUSACIÓN.] – § 1. Recusación del secretario de actuación	59

TÍTULO II

PARTES

CAPÍTULO I

REGLAS GENERALES

<i>Art. 40.</i> [DOMICILIO.] – § 1. Parte procesal. § 2. Trascendencia del concepto de parte. § 3. Constitución de domicilio procesal. § 4. Domicilio procesal y domicilio contractual. § 5. Domicilio legal. Sociedades. § 6. Domicilio e incidentes. a) Autónomos. b) Genéricos. c) Incidencias. d) Juicios que tramitan por vía de incidente. § 7. Constitución de domicilio en los estrados del juzgado	60
<i>Art. 41.</i> [FALTA DE CONSTITUCIÓN Y DENUNCIA DE DOMICILIO.] – § 1. Sanción al litigante que no constituye domicilio real. § 2. Consecuencias de la omisión de denunciar el domicilio real	62
<i>Art. 42.</i> [SUBSISTENCIA DE LOS DOMICILIOS.] – § 1. Subsistencia del domicilio. § 2. Domicilio inexistente. § 3. Supuestos de caducidad del domicilio procesal	63
<i>Art. 43.</i> [MUERTE O INCAPACIDAD.] – § 1. Principio general. § 2. Excepciones. a) Juicios de divorcio. b) Juicios de nulidad de matrimonio. c) Juicios en los que la relación sustancial sea por su naturaleza intransmisible. § 3. Personas de existencia ideal. § 4. Supuesto de incapacidad	64
<i>Art. 44.</i> [SUSTITUCIÓN DE PARTE.] – § 1. Transmisión del objeto litigioso. § 2. Intervención del adquirente. § 3. Legado de cosa cierta. § 4. Forma de cesión del objeto litigioso	65
<i>Art. 45.</i> [TEMERIDAD Y MALICIA.] – § 1. Concepto. § 2. Naturaleza. § 3. Caracteres. § 4. Distinción entre temeridad y malicia. § 5. Inconducta procesal y defensa en juicio	66

CAPÍTULO II

REPRESENTACIÓN PROCESAL

<i>Art. 46.</i> [JUSTIFICACIÓN DE LA PERSONERÍA.] – § 1. Representación procesal. § 2. Representación necesaria. a) Padres que comparecen en representación de los hijos y el marido en representación de la mujer. b) Representantes legales de los incapaces. c) Representantes de personas jurídicas. d) Representación de una sociedad irregular. e) Administradores judiciales. f) Administrador de la sucesión y del consorcio. § 3. Representación voluntaria. § 4. Acreditación dudosa de la personería. § 5. Mandato extendido ante el secretario	69
<i>Art. 47.</i> [PRESENTACIÓN DE PODERES.] – § 1. Poder general o especial. § 2. Deficiencias y subsanación. § 3. Representación de la fiscalía de Estado	72
<i>Art. 48.</i> [GESTOR.] – § 1. Representación y gestión procesal. § 2. Fundamento. § 3. Carácter excepcional. § 4. Convalidación de lo actuado por el gestor. § 5. Nulidad de lo actuado. § 6. Costas al gestor	73
<i>Art. 49.</i> [EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DEL PODER Y ADMISIÓN DE LA PERSONERÍA.] – § 1. Aceptación de la procuración. § 2. Responsabilidades	76
<i>Art. 50.</i> [OBLIGACIONES DEL APODERADO.] – § 1. Responsabilidad profesional. § 2. Disposiciones de la ley 5177. § 3. Doble carácter: abogado-procurador. § 4. Responsabilidad de recurrir la sentencia	77
<i>Art. 51.</i> [ALCANCE DEL PODER.] – § 1. Características. § 2. Limitaciones legales	79
<i>Art. 52.</i> [RESPONSABILIDAD POR LAS COSTAS.] – § 1. Responsabilidad del procurador. § 2. Responsabilidad del patrocinante	80
<i>Art. 53.</i> [CESACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN.] – § 1. Cesación de la procuración. § 2. Revocación expresa del mandato en el expediente. § 3. Renuncia del apoderado. § 4. Cesación de la personalidad con que litigaba el poderdante. § 5. Por haber concluido la causa para la que se dio el poder. § 6. Muerte o incapacidad del poderdante. § 7. Muerte o inhabilidad del apoderado	81
<i>Art. 54.</i> [UNIFICACIÓN DE LA PERSONERÍA.] – § 1. Concepto. § 2. Procedimiento. § 3. Facultades del representante único	84
<i>Art. 55.</i> [REVOCACIÓN.] – § 1. Cesación de la representación única. a) Revocación unánime de las partes. b) Resolución judicial. c) Desaparición de presupuestos	86

CAPÍTULO III

PATROCINIO LETRADO

<i>Art. 56.</i> [PATROCINIO OBLIGATORIO.] – § 1. Concepto. § 2. El ejercicio de la abogacía y el decreto nacional 2284/91. § 3. Carácter público del	
--	--

<i>Art. 69.</i> [INCIDENTES.] – § 1. Concepto de incidentes. § 2. Eximición. § 3. Admisibilidad de nuevos incidentes. § 4. Apelación en efecto diferido	106
<i>Art. 70.</i> [EXCEPCIONES.] – § 1. Allanamiento. § 2. Carácter excepcional. § 3. Requisitos. a) Total. b) Incondicionado. c) Categórico. d) Efectivo. e) Oportuno. f) Conducta del demandado. g) Inatendibilidad de los móviles	107
<i>Art. 71.</i> [VENCIMIENTO PARCIAL Y MUTUO.] – § 1. Compensación de costas. § 2. Concurrencia en las costas. § 3. Acciones diferentes. § 4. Silencio respecto de la condena en costas	109
<i>Art. 72.</i> [PLUSPETICIÓN INEXCUSABLE.] – § 1. Pluspetición. § 2. Inexistencia de pluspetición. § 3. Cuestión de hecho. § 4. Inconstitucionalidad del artículo 37 de la ley 6708	111
<i>Art. 73.</i> [CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DESISTIMIENTO.] – § 1. Conciliación y transacción. § 2. Desistimiento. § 3. Caducidad. § 4. Reconvencción	112
<i>Art. 74.</i> [NULIDAD.] – § 1. Procedimiento viciado	113
<i>Art. 75.</i> [LITISCONSORCIO.] – § 1. Concepto. § 2. Proporción	113
<i>Art. 76.</i> [COSTAS AL VENCEDOR.] – § 1. Fundamento	114
<i>Art. 77.</i> [ALCANCE DE LA CONDENA EN COSTAS.] – § 1. Gastos comprendidos. § 2. Reintegro de gastos por diligenciamiento de oficios. § 3. Gastos superfluos. § 4. Costos e impuestos al valor agregado	114

CAPÍTULO VI

BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

<i>Art. 78.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Beneficio de litigar sin gastos. § 2. Procedencia y abuso del beneficio. § 3. Alcances	116
<i>Art. 79.</i> [REQUISITOS DE LA SOLICITUD.] – § 1. Requisitos. § 2. Caducidad del beneficio	117
<i>Art. 80.</i> [PRUEBA.] – § 1. Apreciación de la prueba. § 2. Citación a la contraria	118
<i>Art. 81.</i> [VISTA Y RESOLUCIÓN.] – § 1. Vista. § 2. Resolución y recursos. § 3. Pauta de interpretación	119
<i>Art. 82.</i> [CARÁCTER DE LA RESOLUCIÓN.] – § 1. Carácter. § 2. Legitimación	120
<i>Art. 83.</i> [BENEFICIO PROVISIONAL.] – § 1. Beneficio pendiente. § 2. Medidas cautelares. § 3. Suspensión	121
<i>Art. 84.</i> [ALCANCE.] – § 1. Efectos. a) Beneficiario vencido y condenado en costas. b) Beneficiario vencedor, con costas a su cargo. c) Costas a cargo de la contraria	122

<i>Art. 85.</i> [DEFENSA DEL BENEFICIARIO.] – § 1. Asistencia letrada. § 2. Defensor de pobres y ausentes. § 3. Opción por un letrado de la matrícula	123
<i>Art. 86.</i> [EXTENSIÓN A OTRO JUICIO.] – § 1. Extensión	124

CAPÍTULO VII

ACUMULACIÓN DE ACCIONES Y LITISCONSORCIOS

<i>Art. 87.</i> [ACUMULACIÓN OBJETIVA DE ACCIONES.] – § 1. Acumulación de pretensiones. § 2. Acumulación procedente. § 3. Acumulación improcedente	124
<i>Art. 88.</i> [LITISCONSORCIO FACULTATIVO.] – § 1. Independencia	126
<i>Art. 89.</i> [LITISCONSORCIO NECESARIO.] – § 1. Litisconsorcio inescindible ..	126

CAPÍTULO VIII

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

<i>Art. 90.</i> [INTERVENCIÓN VOLUNTARIA.] – § 1. Intervención de terceros. § 2. Fundamento. § 3. Carácter restrictivo. § 4. Límite de citación o intervención de terceros. § 5. Carácter facultativo. § 6. Exclusión legal de la figura del “tercero excluyente”	127
<i>Art. 91.</i> [CALIDAD PROCESAL DE LOS INTERVINIENTES.] – § 1. Legitimación procesal del tercero adherente. § 2. Situación del litisconsorte	129
<i>Art. 92.</i> [PROCEDIMIENTO PREVIO.] – § 1. Procedimiento. § 2. Necesidad de sustanciar la petición	130
<i>Art. 93.</i> [EFECTOS.] – § 1. Aceptación del trámite procedimental por el tercero	131
<i>Art. 94.</i> [INTERVENCIÓN OBLIGADA.] – § 1. Citación de terceros al juicio. § 2. Situación litisconsorcial. § 3. Improcedencia. § 4. Aseguradora citada en garantía. § 5. “Nominatio actoris”. § 6. Integración de la litis por el magistrado. § 7. Citación de un ente nacional y fuero federal. § 8. Citación de terceros y documentos en poder de terceros. § 9. Declaración de rebeldía contra el tercero	131
<i>Art. 95.</i> [EFECTOS DE LA CITACIÓN.] – § 1. Aplicación a la intervención obligada	133
<i>Art. 96.</i> [ALCANCE DE LA SENTENCIA.] – § 1. Efectos de la sentencia. § 2. Principio de congruencia y efectos de la sentencia. § 3. Recursos ..	133

CAPÍTULO IX

TERCERÍAS

<i>Art. 97.</i> [FUNDAMENTO Y OPORTUNIDAD.] – § 1. Tercerías. § 2. Fundamento de la tercería de dominio. § 3. Presupuesto de la tercería.

§ 4. Bienes sobre los que procede. § 5. Oportunidad. § 6. Tercería de mejor derecho	135
<i>Art. 98.</i> [REQUISITOS.] – § 1. Verosimilitud del derecho. § 2. Tercería de dominio sobre bienes inmuebles. a) Titularidad del bien y buena fe. b) Tercería y boleto de compraventa. c) Tercería de dominio o de mejor derecho. d) Tercería de dominio sobre automotores. e) Tercería de dominio y sociedad conyugal. f) Tercería de dominio y partición sucesoria. § 3. Tercería de dominio sobre bienes muebles. § 4. Tercería de dominio sobre semovientes	137
<i>Art. 99.</i> [EFECTOS SOBRE EL PRINCIPAL DE LA TERCERÍA DE DOMINIO.] – § 1. Suspensión de la subasta. § 2. Levantamiento del embargo contra garantía suficiente	140
<i>Art. 100.</i> [EFECTOS SOBRE EL PRINCIPAL DE LA TERCERÍA DE MEJOR DERECHO.] – § 1. Efectos de la tercería de mejor derecho sobre el juicio principal	141
<i>Art. 101.</i> [SUSTANCIACIÓN.] – § 1. El proceso. § 2. Competencia	142
<i>Art. 102.</i> [AMPLIACIÓN O MEJORA DEL EMBARGO.] – § 1. Ampliación del embargo	142
<i>Art. 103.</i> [CONNIVENCIA ENTRE TERCERISTAS Y EMBARGADO.] – § 1. Fraude entre terceristas y embargado	143
<i>Art. 104.</i> [LEVANTAMIENTO DE EMBARGO SIN TERCERÍA.] – § 1. Incidente de levantamiento de embargo. § 2. Carácter excepcional	143

CAPÍTULO X

CITACIÓN DE EVICCIÓN

<i>Art. 105.</i> [OPORTUNIDAD.] – § 1. Evicción. § 2. Afectación de la titularidad del derecho. § 3. Carácter objetivo de la responsabilidad. § 4. Turbación del derecho y evicción. § 5. Alcance de la responsabilidad por evicción. § 6. Renuncia a la garantía. § 7. Evicción e intereses. § 8. El procedimiento de citación de evicción	144
<i>Art. 106.</i> [NOTIFICACIÓN.] – § 1. La citación por evicción	147
<i>Art. 107.</i> [EFECTOS.] – § 1. Efectos de la citación de evicción	147
<i>Art. 108.</i> [ABSTENCIÓN Y TARDANZA DEL CITADO.] – § 1. Conducta del citado a juicio	148
<i>Art. 109.</i> [DEFENSA POR EL CITADO.] – § 1. Situación del citado por evicción	148
<i>Art. 110.</i> [CITACIÓN DE OTROS CAUSANTES.] – § 1. Citación al enajenante anterior	149

CAPÍTULO XI

ACCIÓN SUBROGATORIA

<i>Art. 111.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Fundamentos. § 2. Presupuestos para el ejercicio de la acción subrogatoria. a) Existencia de un crédito. b) Interés procesal. § 3. Innecesariedad de venia judicial. § 4. Subroga-

ción y compraventa. § 5. Subrogación y seguro. § 6. Subrogación y carga de la prueba	149
<i>Art. 112.</i> [CITACIÓN.] – § 1. Procedimiento	152
<i>Art. 113.</i> [INTERVENCIÓN DEL DEUDOR.] – § 1. Renuencia del deudor	153
<i>Art. 114.</i> [EFECTOS DE LA SENTENCIA.] – § 1. Concepto	154

TÍTULO III

ACTOS PROCESALES

CAPÍTULO I

ACTUACIONES EN GENERAL

<i>Art. 115.</i> [IDIOMA. DESIGNACIÓN DE INTÉRPRETE.] – § 1. Actos procesales. § 2. Idioma nacional. § 3. Traductor público. § 4. Intérprete ..	154
<i>Art. 116.</i> [INFORME O CERTIFICADO PREVIO.] – § 1. Informe	155
<i>Art. 117.</i> [ANOTACIÓN DE PETICIONES.] – § 1. Fundamento	156

CAPÍTULO II

ESCRITOS

<i>Art. 118.</i> [REDACCIÓN.] – § 1. Recaudos. § 2. Otras pautas en la redacción de los escritos judiciales. § 3. La firma como condición esencial de validez del escrito. § 4. Firma apócrifa. § 5. Escritos presentados en otra secretaría	156
<i>Art. 119.</i> [ESCRITO FIRMADO A RUEGO.] – § 1. Concepto	158
<i>Art. 120.</i> [COPIAS.] – § 1. Concepto. § 2. Fundamento. § 3. Devolución del escrito. § 4. Notificación del traslado sin acompañar las copias. § 5. Contenido de las copias. § 6. Plazo de conservación	159
<i>Art. 121.</i> [COPIAS DE DOCUMENTOS DE REPRODUCCIÓN DIFÍCIL.] – § 1. Distintos supuestos. a) Documentos de reproducción difícil. b) Libros que se acompañan en una rendición de cuentas. § 2. Adopción por el tribunal de medidas necesarias	160
<i>Art. 122.</i> [EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.] – § 1. Concepto	161
<i>Art. 123.</i> [DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO.] – § 1. Subsanción en caso de omisión	162
<i>Art. 124.</i> [CARGO.] – § 1. Concepto y requisitos. § 2. El cargo judicial como instrumento público. § 3. Contenido del cargo. § 4.	

Plazo de gracia. § 5. Prescripción. § 6. Oportunidad de presentación de los escritos	162
--	-----

CAPÍTULO III

AUDIENCIAS

<i>Art. 125.</i> [REGLAS GENERALES.] – § 1. Audiencias. § 2. Los procedimientos ante los tribunales son públicos. § 3. Fijación de la audiencia. § 4. Convocatoria. § 5. Hora de celebración. § 6. Acta	164
<i>Art. 126.</i> [VERSIÓN TAQUIGRÁFICA E IMPRESIÓN FONOGRAFICA.] – § 1. Concepto	166

CAPÍTULO IV

EXPEDIENTES

<i>Art. 127.</i> [PRÉSTAMO.] – § 1. Expedientes. § 2. Iniciación. § 3. Supuestos excepcionales de préstamo de expedientes. § 4. Forma de entrega	166
<i>Art. 128.</i> [DEVOLUCIÓN.] – § 1. Medidas previstas ante la no devolución del expediente	168
<i>Art. 129.</i> [PROCEDIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN.] – § 1. Concepto. § 2. Procedencia. a) Comprobación de la pérdida. b) Orden del juez. § 3. Procedimiento. a) Competencia. b) Actuación oficiosa. c) Eficacia de los elementos aportados. d) Validez de las copias. e) Desconocimiento por la contraria. f) Actividad del juzgado. g) Resolución. § 4. Caducidad de la instancia. § 5. Paralización de las actuaciones. § 6. Aparición del expediente. § 7. Imposición de costas	168
<i>Art. 130.</i> [SANCIONES.] – § 1. Imposición	171

CAPÍTULO V

OFICIOS Y EXHORTOS

<i>Art. 131.</i> [OFICIOS Y EXHORTOS DIRIGIDOS A JUECES DE LA REPÚBLICA.] – § 1. Oficios y exhortos. § 2. Firma de los oficios. § 3. Comunicación entre tribunales de la República. Ley 22.172. § 4. Trámite de las diligencias. a) Regulación de honorarios. b) Subasta judicial encomendada al juez oficiado. c) Secuestro de bienes. d) Examen de los recaudos formales. e) Legitimación del profesional autorizado. § 5. Comunicación directa. § 6. Inscripción en registros. § 7. Trámite del oficio y caducidad de instancia	171
--	-----

<i>Art. 132.</i> [COMUNICACIONES DIRIGIDAS A AUTORIDADES JUDICIALES EXTRANJERAS O DE ÉSTAS.] – § 1. Exhorto diplomático. § 2. Reglamentación. § 3. El Mercosur. Cooperación y asistencia jurisdiccional	174
---	-----

CAPÍTULO VI

NOTIFICACIONES

<i>Art. 133.</i> [PRINCIPIO GENERAL.] – § 1. Concepto. a) Por ministerio de la ley. b) Tácita. c) Personal o por cédula. d) Por edictos. e) Por telegrama. f) Por radiodifusión. § 2. Notificación por ministerio de la ley. § 3. Personas a quienes se aplica. § 4. Excepción: ausencia del expediente. § 5. Modo de computar la notificación automática. § 6. Responsabilidad del oficial primero. § 7. Providencias dictadas a pedido de parte	175
<i>Art. 134.</i> [NOTIFICACIÓN TÁCITA.] – § 1. Notificación tácita. § 2. Otros supuestos	178
<i>Art. 135.</i> [NOTIFICACIÓN PERSONAL O POR CÉDULA.] – § 1. Concepto. § 2. Carácter de la enunciación. § 3. Superposición de notificaciones. § 4. Notificación “bajo responsabilidad de la parte”. § 5. Notificación de honorarios. § 6. Notificación personal. a) A las partes. b) A funcionarios judiciales	179
<i>Art. 136.</i> [CONTENIDO DE LA CÉDULA.] – § 1. La diligencia de notificación como instrumento público. § 2. Eficacia de la copia. § 3. Requisitos	182
<i>Art. 137.</i> [FIRMA DE LA CÉDULA.] – § 1. Firma por letrado patrocinante o procurador. § 2. Presentación de la cédula y notificación tácita. § 3. Cédulas firmadas por el secretario	184
<i>Art. 138.</i> [DILIGENCIAMIENTO.] – § 1. Presentación en secretaría. § 2. Reglamento de la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones. § 3. Oficiales “ad hoc”. § 4. Ley aplicable al régimen de nulidad de la notificación	185
<i>Art. 139.</i> [COPIAS DE CONTENIDO RESERVADO.] – § 1. Concepto. § 2. Procedencia y notificación	186
<i>Art. 140.</i> [ENTREGA DE LA CÉDULA AL INTERESADO.] – § 1. Notificación en la persona del interesado	187
<i>Art. 141.</i> [ENTREGA DE LA CÉDULA A PERSONAS DISTINTAS.] – § 1. La notificación por cédula no es un acto personalísimo	187
<i>Art. 142.</i> [FORMA DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.] – § 1. Notificación expresa. § 2. Notificación mediante examen del expediente. § 3. Supuesto de que el interesado no firmara	190
<i>Art. 143.</i> [NOTIFICACIÓN POR TELEGRAMA.] – § 1. Concepto. § 2. Convenio de notificación en el Departamento Judicial de San Isidro	189
<i>Art. 144.</i> [CONTENIDO Y EMISIÓN DEL TELEGRAMA.] – § 1. Contenido y gastos	190

<i>Art. 145.</i> [NOTIFICACIÓN POR EDICTOS.] – § 1. Concepto. § 2. Personas inciertas. § 3. Personas cuyo domicilio se ignora. § 4. Efectos. a) Si el demandado comparece. b) Si el demandado no comparece. c) Comparecencia posterior del demandado. d) Juicio ejecutivo. § 5. Sanciones	190
<i>Art. 146.</i> [PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS.] – § 1. Medios. § 2. Acreditación. § 3. Registro de publicaciones	192
<i>Art. 147.</i> [FORMAS DE LOS EDICTOS.] – § 1. Fundamento. § 2. Cómputo. § 3. Texto. § 4. Procedimiento	193
<i>Art. 148.</i> [NOTIFICACIÓN POR RADIODIFUSIÓN.] – § 1. Concepto	194
<i>Art. 149.</i> [NULIDAD DE LA NOTIFICACIÓN.] – § 1. Remisión a normas generales. § 2. Presupuestos. § 3. Facultades concurrentes del juez y del interesado. § 4. Trámite	194

CAPÍTULO VII

VISTAS Y TRASLADOS

<i>Art. 150.</i> [PLAZO Y CARÁCTER.] – § 1. Vista y traslado. § 2. Plazo. § 3. Innecesariedad del llamamiento de autos. § 4. Silencio de la parte..	196
<i>Art. 151.</i> [JUICIOS DE DIVORCIO Y DE NULIDAD DE MATRIMONIO.] – § 1. Fundamento	197

CAPÍTULO VIII

EL TIEMPO DE LOS ACTOS PROCESALES

SECCIÓN 1ª

TIEMPO HÁBIL

<i>Art. 152.</i> [DÍAS Y HORAS HÁBILES.] – § 1. Días hábiles	198
<i>Art. 153.</i> [HABILITACIÓN EXPRESA.] – § 1. Habilitación expresa. § 2. Requisitos. § 3. Oportunidad	199
<i>Art. 154.</i> [HABILITACIÓN TÁCITA.] – § 1. Presupuestos	200

SECCIÓN 2ª

PLAZOS

<i>Art. 155.</i> [CARÁCTER.] – § 1. Plazos procesales. § 2. Fundamento. § 3. Prórroga	200
<i>Art. 156.</i> [COMIENZO.] – § 1. Cómputo. § 2. Plazos comunes. § 3. Normas sustanciales y plazos procesales	202

Art. 157. [SUSPENSIÓN Y ABBREVIACIÓN CONVENCIONAL. DECLARACIÓN DE INTERRUPTIÓN Y SUSPENSIÓN.] - § 1. Modificación convencional. § 2. Sujetos legitimados. § 3. Requisitos formales. § 4. Interrupción y suspensión	203
Art. 158. [AMPLIACIÓN.] - § 1. Naturaleza	204
Art. 159. [EXTENSIÓN A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.] - § 1. Fundamento ..	205

CAPÍTULO IX

RESOLUCIONES JUDICIALES

Art. 160. [PROVIDENCIAS SIMPLES.] - § 1. Concepto. § 2. Providencias simples dictadas por el juez o el secretario. § 3. Providencias simples que causen o no gravamen irreparable. § 4. Plazo. § 5. Forma de las resoluciones judiciales	205
Art. 161. [SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS.] - § 1. Concepto. § 2. Requisitos formales. a) Fundamentación legal. b) Decisión expresa. § 3. Plazo	207
Art. 162. [SENTENCIAS HOMOLOGATORIAS.] - § 1. Concepto. § 2. Formas. § 3. Recursos	208
Art. 163. [SENTENCIA DEFINITIVA DE PRIMERA INSTANCIA.] - § 1. La sentencia. § 2. Mención de lugar y fecha. § 3. Nombre y apellido de las partes. § 4. Relación sucinta de las cuestiones. § 5. Consideración de las cuestiones por separado. § 6. Los fundamentos y aplicación de la ley. § 7. Decisión expresa y congruente. § 8. Plazo de ejecución. a) Modificación del plazo. b) Naturaleza del plazo. c) Plazo y recurso de apelación. § 9. El fundamento sobre costas, honorarios, temeridad o malicia. § 10. La firma del juez. § 11. Las presunciones no establecidas por la ley. a) Indicios y juicio de alimentos. b) Indicios y juicios de divorcio. c) Indicios y daños y perjuicios. § 12. Los hechos sobrevenientes y su influencia en la sentencia. § 13. La cosa juzgada. a) Fundamento. b) Necesidad de un proceso contradictorio. c) Aspecto constitucional de la cosa juzgada. d) Aplicación oficiosa. § 14. Límites de la cosa juzgada. a) Límites objetivos. b) Límites subjetivos. c) Cosa juzgada y deficiencia de prueba. § 15. La prejudicialidad. Influencia de la sentencia penal sobre lo civil y viceversa. § 16. Sobreseimiento definitivo o absolución en sede penal. § 17. Absolución o sobreseimiento fundados en la inexistencia del hecho. § 18. Sentencia emanada del juicio civil	209
Art. 164. [SENTENCIA DEFINITIVA DE SEGUNDA O ULTERIOR INSTANCIA.] - § 1. Fundamentación y congruencia de la sentencia del tribunal superior. § 2. Publicidad de las sentencias	220
Art. 165. [MONTOS DE LA CONDENA AL PAGO DE FRUTOS, INTERESES, DAÑOS Y PERJUICIOS.] - § 1. Condena al pago de intereses. § 2. Intereses y hecho ilícito. § 3. Sentencia y actualización dineraria. § 4. Facul-	

... tad discrecional para fijar el importe del crédito o perjuicios reclama- ... mados	220
<i>Art. 166.</i> [ACTUACIÓN DEL JUEZ POSTERIOR A LA SENTENCIA.] – § 1. Conclu- ... sión de la competencia. § 2. Aclaratoria de oficio. § 3. Aclara- ... toria a instancia de parte. § 4. Errores aritméticos. § 5. Plazo de ... interposición. § 6. Aclaratoria y apelación. § 7. Medidas precau- ... torias. § 8. Anotación y entrega de testimonio	223
<i>Art. 167.</i> [RETARDO DE JUSTICIA.] – § 1. Mora judicial y sentencia desfa- ... vorable	225
<i>Art. 168.</i> [CAUSAL DE MAL DESEMPEÑO.] – § 1. Control del estado de las ... causas	226

CAPÍTULO X

NULIDAD DE LOS ACTOS PROCESALES

<i>Art. 169.</i> [TRASCENDENCIA DE LA NULIDAD.] – § 1. La nulidad procesal. ... § 2. Relatividad de la nulidad de procedimiento	227
<i>Art. 170.</i> [SUBSANACIÓN.] – § 1. Principio de convalidación. § 2. Re- ... paración de la nulidad en la misma instancia en que se haya producido ... el acto viciado. § 3. Incidente de nulidad y sentencia definitiva. ... § 4. Incidente de nulidad y recurso extraordinario	229
<i>Art. 171.</i> [INADMISIBILIDAD.] – § 1. Ausencia de propia torpeza del nuli- ... dicente	230
<i>Art. 172.</i> [EXTENSIÓN.] – § 1. Facultades concurrentes del juez y de las ... partes. § 2. Necesidad de expresar el perjuicio sufrido. § 3. Ne- ... cesidad de mencionar las defensas que no se han podido oponer. § 4. ... Nulidad manifiesta	231
<i>Art. 173.</i> [RECHAZO “IN LIMINE”.] – § 1. Improcedencia	233
<i>Art. 174.</i> [EFECTOS.] – § 1. Efectos de la declaración de nulidad	233

TÍTULO IV

CONTINGENCIAS GENERALES

CAPÍTULO I

INCIDENTES

<i>Art. 175.</i> [PRINCIPIO GENERAL.] – § 1. Concepto. § 2. Incidente, inci- ... dencia y juicio incidental	234
<i>Art. 176.</i> [SUSPENSIÓN DEL PROCESO PRINCIPAL.] – § 1. Procedencia	234

<i>Art. 177.</i> [FORMACIÓN DEL INCIDENTE.] – § 1. Requisitos de forma. § 2. Presentación	235
<i>Art. 178.</i> [REQUISITOS.] – § 1. Contenido del incidente. § 2. Incidente y pago de las costas	236
<i>Art. 179.</i> [RECHAZO "IN LIMINE".] – § 1. Rechazo del incidente. § 2. Procedencia	236
<i>Art. 180.</i> [TRASLADO Y CONTESTACIÓN.] – § 1. Traslado. § 2. Contestación	237
<i>Art. 181.</i> [RECEPCIÓN DE LA PRUEBA.] – § 1. Audiencia de prueba	238
<i>Art. 182.</i> [PRÓRROGA O SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA.] – § 1. Prórroga de la audiencia	238
<i>Art. 183.</i> [PRUEBA PERICIAL Y TESTIMONIAL.] – § 1. Limitaciones probatorias	239
<i>Art. 184.</i> [CUESTIONES ACCESORIAS.] – § 1. Decisión de incidencias	239
<i>Art. 185.</i> [RESOLUCIÓN.] – § 1. Sentencia. § 2. Recursos	239
<i>Art. 186.</i> [TRAMITACIÓN CONJUNTA.] – § 1. Unificación de incidentes	240
<i>Art. 187.</i> [INCIDENTES EN PROCESOS SUMARIOS Y SUMARÍSIMOS.] – § 1. Inaplicabilidad de los artículos 175 a 186	240

CAPÍTULO II

ACUMULACIÓN DE PROCESOS

<i>Art. 188.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Acumulación de procesos. § 2. La conexidad como requisito de procedencia de la acumulación. § 3. Requisitos de la acumulación. a) Que los procesos se encuentren en la misma instancia. b) Que el juez sea competente por razón de la materia. c) Que puedan sustanciarse por los mismos trámites. § 4. Acumulación de procesos vía fuero de atracción	241
<i>Art. 189.</i> [PRINCIPIO DE PREVENCIÓN.] – § 1. Traba de la lite y prevención	244
<i>Art. 190.</i> [MODO Y OPORTUNIDAD DE DISPONERSE.] – § 1. Acumulación de oficio. § 2. Acumulación y litispendencia	244
<i>Art. 191.</i> [RESOLUCIÓN DEL INCIDENTE.] – § 1. El incidente en el proceso acumulativo. a) Incidente deducido ante el juez que debe conocer en definitiva. b) Incidente planteado ante el juez que debe remitir el expediente	245
<i>Art. 192.</i> [CONFLICTO DE ACUMULACIÓN.] – § 1. Conflicto entre jueces	246
<i>Art. 193.</i> [SUSPENSIÓN DE TRÁMITE.] – § 1. Distintas situaciones. a) Que los procesos tramiten ante el mismo juez. b) Procesos en trámite ante distintos jueces. § 2. Criterio a seguir respecto de la suspensión de trámites. § 3. Suerte de las medidas urgentes	246
<i>Art. 194.</i> [SENTENCIA ÚNICA.] – § 1. La sentencia	247

CAPÍTULO III

MEDIDAS CAUTELARES

SECCIÓN 1ª

NORMAS GENERALES

<i>Art. 195.</i> [OPORTUNIDAD Y PRESUPUESTO.] – § 1. La garantía jurisdiccional con finalidad cautelar. § 2. Naturaleza sumaria del procedimiento. § 3. Presupuestos. a) La verosimilitud del derecho (“fumus bonis iuris”). b) Peligro en la demora. c) La contracautela	248
<i>Art. 196.</i> [MEDIDA DECRETADA POR JUEZ INCOMPETENTE.] – § 1. Resolución sobre modificación o cesación de las medidas precautorias. § 2. Sentencia definitiva y medida cautelar	251
<i>Art. 197.</i> [TRÁMITES PREVIOS.] – § 1. Declaración de los testigos. § 2. Reserva de las actuaciones	252
<i>Art. 198.</i> [CUMPLIMIENTO Y RECURSO.] – § 1. Eficacia de la medida cautelar. § 2. Notificación de la medida cautelar al afectado. § 3. Improcedencia de recursos extraordinarios	253
<i>Art. 199.</i> [CONTRACAUTELA.] – § 1. Caución. § 2. Distintos tipos. a) Caución juratoria. b) Caución personal. c) Caución real. § 3. Graduación de la caución	254
<i>Art. 200.</i> [EXENCIÓN DE LA CONTRACAUTELA.] – § 1. Exención de la contracautela real. § 2. Promoción de juicio de divorcio	256
<i>Art. 201.</i> [MEJORA DE LA CONTRACAUTELA.] – § 1. Carácter provisorio de la medida cautelar	256
<i>Art. 202.</i> [CARÁCTER PROVISIONAL.] – § 1. Modificación	257
<i>Art. 203.</i> [MODIFICACIÓN.] – § 1. Modificación de la medida	257
<i>Art. 204.</i> [FACULTADES DEL JUEZ.] – § 1. Actuación oficiosa del tribunal ..	258
<i>Art. 205.</i> [PELIGRO DE PÉRDIDA O DESVALORIZACIÓN.] – § 1. Institución de la garantía	259
<i>Art. 206.</i> [ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES.] – § 1. El “embargo flotante”	259
<i>Art. 207.</i> [CADUCIDAD.] – § 1. Caducidad de las medidas trabadas previamente a la demanda. § 2. Forma de computar el plazo. § 3. Caducidad automática	260
<i>Art. 208.</i> [RESPONSABILIDAD.] – § 1. Daños y perjuicios ocasionados por la medida cautelar	261

SECCIÓN 2ª

EMBARGO PREVENTIVO

<i>Art. 209.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Funciones del embargo. § 2. Crédito documentado. § 3. Contrato bilateral. § 4. Deuda justificada por	
---	--

libros de comercio. § 5. Crédito sujeto a condición o plazo. § 6. Embargo de cuotas de alimentos. § 7. Levantamiento del embargo preventivo	262
<i>Art. 210.</i> [OTROS CASOS.] – § 1. Casuística. § 2. Coheredero, condómino y socio. § 3. Propietario o locatario principal. § 4. Créditos con privilegios especiales. § 5. Demanda por acción reivindicatoria, petición de herencia, nulidad de testamento o simulación. § 6. Juicio de divorcio. Artículo 233 del Código Civil	264
<i>Art. 211.</i> [DEMANDA POR ESCRITURACIÓN.] – § 1. Juicio de escrituración. § 2. Superposición del embargo inmobiliario con otras medidas cautelares	266
<i>Art. 212.</i> [PROCESO PENDIENTE.] – § 1. Enunciación no taxativa. § 2. Rebeldía. § 3. Confesión. § 4. Sentencia sujeta a recurso. § 5. Criterio para fijar la contracautela	266
<i>Art. 213.</i> [FORMA DE LA TRABA.] – § 1. Remisión al juicio ejecutivo. § 2. El uso del bien embargado. § 3. Embargo sobre bienes de extraña jurisdicción. § 4. Medidas cautelares en el ámbito del Mercosur	267
<i>Art. 214.</i> [MANDAMIENTO.] – § 1. Remisión. § 2. Apercibimiento al embargado	269
<i>Art. 215.</i> [SUSPENSIÓN.] – § 1. Suspensión del embargo preventivo	269
<i>Art. 216.</i> [DEPÓSITO.] – § 1. Remisión. § 2. Preferencia para designar depositario	270
<i>Art. 217.</i> [OBLIGACIÓN DEL DEPOSITARIO.] – § 1. Responsabilidad del depositario. § 2. Responsabilidad penal y civil del depositario. § 3. Sustitución del depositario. § 4. Depósitos judiciales y sumas embargadas en instituciones bancarias	271
<i>Art. 218.</i> [PRIORIDAD DEL PRIMER EMBARGANTE.] – § 1. Preferencia al pago. § 2. Suerte de los embargos posteriores	271
<i>Art. 219.</i> [BIENES INEMBARGABLES.] – § 1. El patrimonio ejecutable. § 2. Bienes de uso indispensable. § 3. Criterio de apreciación. § 4. Instrumentos necesarios para el ejercicio de la profesión, arte u oficio del deudor. § 5. Bienes muebles embargables. § 6. Bienes raíces inembargables. § 7. Limitación al embargo de sueldos, jubilaciones y pensiones. Indemnizaciones por accidentes. § 8. Inembargabilidad en la ley concursal. § 9. Inembargabilidad de fondos del Estado nacional	272
<i>Art. 220.</i> [LEVANTAMIENTO DE OFICIO Y EN TODO TIEMPO.] – § 1. Carácter de orden público	276

SECCIÓN 3ª

SECUESTRO

<i>Art. 221.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. El secuestro de bienes. § 2. Secuestro de automóviles. § 3. Secuestro de menores	276
---	-----

SECCIÓN 4ª

INTERVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN JUDICIALES

<i>Art. 222.</i> [INTERVENCIÓN JUDICIAL.] – § 1. Intervención judicial en las sociedades. a) Procedencia. b) Requisitos y prueba. Criterio restrictivo	278
<i>Art. 223.</i> [FACULTADES DEL INTERVENTOR.] – § 1. Función del interventor	279
<i>Art. 224.</i> [ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.] – § 1. Nombramiento de administrador judicial	279
<i>Art. 225.</i> [GASTOS.] – § 1. Anticipo de gastos	280
<i>Art. 226.</i> [HONORARIOS.] – § 1. Honorarios del administrador judicial ..	281
<i>Art. 227.</i> [VEEDOR.] – § 1. Veeduría. § 2. Administrador y veedor ...	281

SECCIÓN 5ª

INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES
Y ANOTACIÓN DE LITIS

<i>Art. 228.</i> [INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES.] – § 1. Concepto. § 2. Bienes comprendidos. § 3. Inhibición voluntaria. § 4. Procedencia. § 5. Efectos. § 6. Sustitución de la inhibición	282
<i>Art. 229.</i> [ANOTACIÓN DE LITIS.] – § 1. Anotación de la demanda	284

SECCIÓN 6ª

PROHIBICIÓN DE INNOVAR.
PROHIBICIÓN DE CONTRATAR

<i>Art. 230.</i> [PROHIBICIÓN DE INNOVAR.] – § 1. Fundamento. § 2. Decisiones judiciales. § 3. Actos administrativos. § 4. Necesidad de la existencia de un juicio trabado. § 5. Caución. § 6. Recursos extraordinarios. § 7. Efectos	285
<i>Art. 231.</i> [PROHIBICIÓN DE CONTRATAR.] – § 1. Principio general	287

SECCIÓN 7ª

MEDIDAS CAUTELARES GENÉRICAS
Y NORMAS SUBSIDIARIAS

<i>Art. 232.</i> [MEDIDAS CAUTELARES GENÉRICAS.] – § 1. Concepto	288
<i>Art. 233.</i> [NORMAS SUBSIDIARIAS.] – § 1. Aplicabilidad de las normas sobre embargo preventivo	289

SECCIÓN 8ª

PROTECCIÓN DE PERSONAS

<i>Art. 234.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Internación de personas	289
<i>Art. 235.</i> [JUEZ COMPETENTE.] – § 1. Competencia	290

<i>Art. 236.</i> [PROCEDIMIENTO.] – § 1. Trámite	290
<i>Art. 237.</i> [MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.] – § 1. Fijación de cuota alimentaria	291
<i>Art. 237 bis.</i> – § 1. Exclusión del hogar conyugal. § 2. La violencia familiar	291

CAPÍTULO IV

RECURSOS

SECCIÓN 1ª

REPOSICIÓN

<i>Art. 238.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Concepto. § 2. Resoluciones contra las cuales procede	293
<i>Art. 239.</i> [PLAZO Y FORMA.] – § 1. Plazo	294
<i>Art. 240.</i> [TRÁMITE.] – § 1. Providencias dictadas a instancia de parte. § 2. Providencias dictadas de oficio o a instancias del recurrente	294
<i>Art. 241.</i> [RESOLUCIÓN.] – § 1. Apelación subsidiaria. § 2. Revocatoria de oficio	295

SECCIÓN 2ª

APELACIÓN

<i>Art. 242.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. La apelación. § 2. Fundamento de la apelación: el gravamen	296
<i>Art. 243.</i> [FORMAS Y EFECTOS.] – § 1. Recurso concedido libremente o en relación. § 2. Efectos. a) Suspensivo. b) Devolutivo. § 3. El llamado “efecto diferido”	298
<i>Art. 244.</i> [PLAZO.] – § 1. Interposición. § 2. Aclaratoria y apelación. § 3. Apelación de honorarios	299
<i>Art. 245.</i> [FORMA DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO.] – § 1. Interposición por escrito o verbalmente. § 2. Improcedencia de fundamentación. § 3. Agravios futuros	300
<i>Art. 246.</i> [APELACIÓN EN RELACIÓN.] – § 1. Procedimiento en primera instancia. § 2. Memorial. § 3. Trámite. § 4. Modificación de la forma de concesión del recurso	300
<i>Art. 247.</i> [EFECTO DIFERIDO.] – § 1. El llamado efecto diferido. § 2. Requisitos. § 3. Oportunidad de fundar la apelación diferida. § 4. Principales supuestos legales. a) Incidentes. b) Hecho nuevo. c) Ejecución de sentencia. d) Preparación de vía ejecutiva. e) Juicio ejecutivo	302

<i>Art. 248.</i> [APELACIÓN SUBSIDIARIA.] – § 1. Relaciones entre el recurso de reposición y la apelación	303
<i>Art. 249.</i> [CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO.] – § 1. Carga procesal	304
<i>Art. 250.</i> [EFECTO DEVOLUTIVO.] – § 1. Procedimiento. a) Sentencia definitiva. b) Sentencia interlocutoria. § 2. Sanción	304
<i>Art. 251.</i> [REMISIÓN DEL EXPEDIENTE O ACTUACIÓN.] – § 1. Ámbito de aplicación. § 2. Responsabilidad del oficial primero	306
<i>Art. 252.</i> [PAGO DEL IMPUESTO.] – § 1. Antecedentes	307
<i>Art. 253.</i> [NULIDAD.] – § 1. Objeto del recurso de apelación y del de nulidad. § 2. Posibilidad de reparación del vicio de nulidad por vía de apelación. § 3. Nulidad de la sentencia pronunciada fuera del plazo legal. § 4. Nulidad de sentencia y vicios del procedimiento. § 5. Requisitos formales para la procedencia del recurso. § 6. Nulidad e inexistencia de la sentencia	307

SECCIÓN 3ª

PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN SEGUNDA INSTANCIA

<i>Art. 254.</i> [TRÁMITE PREVIO. EXPRESIÓN DE AGRAVIOS.] – § 1. Trámite de elevación del expediente	310
<i>Art. 255.</i> [FUNDAMENTO DE LAS APELACIONES DIFERIDAS, ACTUALIZACIÓN DE CUESTIONES Y PEDIDO DE APERTURA A PRUEBA.] – § 1. Planteamiento de cuestiones ante la alzada. § 2. Fundamentación de la apelación diferida. § 3. Control de las decisiones sobre prueba en primera instancia. § 4. Ofrecimiento de prueba. a) Agregación de documentos. b) Exigencia de confesión judicial a la contraria. § 5. Apertura a prueba en la alzada	311
<i>Art. 256.</i> [TRASLADO.] – § 1. Sustanciación	313
<i>Art. 257.</i> [PRUEBA Y ALEGATOS.] – § 1. Naturaleza. Plazo	314
<i>Art. 258.</i> [PRODUCCIÓN DE LA PRUEBA.] – § 1. Recepción de prueba	314
<i>Art. 259.</i> [INFORME "IN VOCE".] – § 1. Desuso de la norma	314
<i>Art. 260.</i> [CONTENIDO DE LA EXPRESIÓN DE AGRAVIOS. TRASLADO.] – § 1. Expresión de agravios. § 2. Forma y contenido. § 3. Expresión de agravios ineficaz. § 4. Sustanciación. Copias	315
<i>Art. 261.</i> [DESERCIÓN DEL RECURSO.] – § 1. Facultad de apreciación de la alzada. § 2. Deserción: concepto y carácter re restrictivo. § 3. Consecuencias de la deserción	318
<i>Art. 262.</i> [FALTA DE CONTESTACIÓN DE LA EXPRESIÓN DE AGRAVIOS.] – § 1. Legitimación del apelado para la contestación. § 2. Falta de contestación: efectos	319
<i>Art. 263.</i> [LLAMAMIENTO DE AUTOS. SORTEO DE LA CAUSA.] – § 1. Llamamiento de autos. § 2. Sorteo	319

Art. 264. [LIBRO DE SORTEOS.] - § 1. Concepto	320
Art. 265. [ESTUDIO DEL EXPEDIENTE.] - § 1. Desarrollo y formas	320
Art. 266. [ACUERDO.] - § 1. Acuerdo del tribunal. § 2. Forma de la deliberación	321
Art. 267. [SENTENCIA.] - § 1. Forma. § 2. Forma de la sentencia de cámara. § 3. Recurso de aclaratoria	322
Art. 268. [PROVIDENCIAS DE TRÁMITE.] - § 1. Providencias simples	323
Art. 269. [PROCESOS SUMARIOS.] - § 1. Fundamento	323
Art. 270. [APELACIÓN EN RELACIÓN.] - § 1. Procedimiento en segunda instancia	324
Art. 271. [EXAMEN DE LA FORMA DE CONCESIÓN DEL RECURSO.] - § 1. La cámara de apelación es el juez del recurso	324
Art. 272. [PODERES DEL TRIBUNAL.] - § 1. Facultades y limitaciones del tribunal. § 2. Congruencia de la sentencia de cámara. § 3. Resolución sobre intereses, daños y perjuicios	325
Art. 273. [OMISIONES DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.] - § 1. Concepto	327
Art. 274. [COSTAS Y HONORARIOS.] - § 1. Objeto. § 2. Postergación de la regulación de honorarios	328

SECCIÓN 4ª

QUEJA POR RECURSO DENEGADO

Art. 275. [DENEGACIÓN DE LA APELACIÓN.] - § 1. Concepto y fundamento. § 2. Contenido. § 3. Plazo	329
Art. 276. [TRÁMITE.] - § 1. Reaundos de admisibilidad. a) Apelación interpuesta y denegada. b) Legitimación para apelar. c) Oportunidad. d) Copias. e) Razones. f) Autosuficiente. g) Gravamen. § 2. Efectos. a) Improcedencia de suspensión de la condena. b) Resolución directa. c) Costas	330
Art. 277. [OBJECCIÓN SOBRE EL EFECTO DEL RECURSO.] - § 1. Otras aplicaciones del recurso de queja	332

CAPÍTULO V

RECURSOS EXTRAORDINARIOS

SECCIÓN Iª

RECURSO DE INAPLICABILIDAD

Art. 278. [RESOLUCIONES SUSCEPTIBLES DEL RECURSO.] - § 1. La "casación provincial". § 2. Competencia. § 3. Naturaleza de los recursos.	
--	--

§ 4. Sentencias que ponen fin a la lite. § 5. Sujetos legitimados. § 6. Caducidad de instancia. § 7. Agregación de documentos. § 8. Concepto y fundamento del recurso de inaplicabilidad. § 9. Sentencias contra las cuales procede. § 10. Monto del litigio en la doctrina de la Suprema Corte. a) Alimentos. b) Consignación de alquileres. c) Cesión de derechos. d) Cobro de pesos. e) Causas laborales. f) Daños y perjuicios. g) Desalojo. h) Escrituración. i) Simulación. j) Usucapión. § 11. Monto del litigio, litisconsorcio y acumulación de procesos. § 12. Sentencia definitiva	332
Art. 279. [PLAZO Y FORMALIDADES.] – § 1. Recaudos. a) Requisitos formales. b) Requisitos sustanciales. Violación de la ley o doctrina legal. § 2. Cita de la ley o doctrina violada o aplicada erróneamente. § 3. Concepto de ley. La interpretación de los contratos. § 4. Exclusión del recurso de las cuestiones de hecho. § 5. Imposición y distribución de las costas. § 6. La “sentencia absurda”. § 7. Cuestiones preclusas	337
Art. 280. [DEPÓSITO PREVIO. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO.] – § 1. Finalidad del depósito. a) Pérdida del depósito. b) Devolución del depósito. § 2. Constitucionalidad del depósito. § 3. Copias. § 4. Inversión del depósito	341
Art. 281. [CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD.] – § 1. Interposición del recurso. a) Sentencia definitiva. b) Término. c) Demás prescripciones legales	343
Art. 282. [REMISIÓN DEL EXPEDIENTE.] – § 1. El envío del expediente a la Corte	344
Art. 283. [PROVIDENCIA DE AUTOS.] – § 1. Trámite	345
Art. 284. [MEMORIAL.] – § 1. Trámite del memorial. § 2. Ofrecimiento de prueba y nuevos hechos	345
Art. 285. [DESISTIMIENTO DEL RECURRENTE.] – § 1. Concepto	346
Art. 286. [PLAZO PARA RESOLVER.] – § 1. Plazo para sentenciar	346
Art. 287. [ACUERDO.] – § 1. Acuerdo y votación. § 2. Derogación de los sorteos de expedientes	347
Art. 288. [SENTENCIA.] – § 1. Concepto	347
Art. 289. [CONTENIDO DE LA SENTENCIA.] – § 1. Contenido del pronunciamiento. a) Sentencia estimatoria. b) Sentencia desestimatoria	348
Art. 290. [REVOCATORIA CONTRA RESOLUCIONES DICTADAS DURANTE LA SUSTANCIACIÓN.] – § 1. Revocatoria contra las providencias de trámite	349
Art. 291. [NOTIFICACIÓN Y DEVOLUCIÓN.] – § 1. Devolución del expediente	349
Art. 292. [QUEJA POR DENEGATORIA O DECLARACIÓN DE DESERCIÓN. REQUISITOS Y EFECTOS.] – § 1. Naturaleza de la queja. § 2. Procedencia. § 3. Plazo y forma de interposición. § 4. Requisitos formales de la queja. § 5. Procedimiento. § 6. Efectos de la interposición de la queja	349
Art. 293. [REINTEGRO DEL DEPÓSITO.] – § 1. Remisión	351

<i>Art. 294.</i> [PÉRDIDA DEL DEPÓSITO.] – § 1. Remisión	351
<i>Art. 295.</i> [DESTINO DEL DEPÓSITO.] – § 1. Destino de los fondos	351

SECCIÓN 2ª

RECURSO DE NULIDAD EXTRAORDINARIO

<i>Art. 296.</i> [RESOLUCIONES RECURRIBLES Y CAUSALES.] – § 1. Disposiciones constitucionales. § 2. Motivos del recurso. a) Voto individual. b) Opiniones sustancialmente coincidentes. c) Decisión sobre las cuestiones esenciales. d) Fundamentación legal. § 3. Requisitos. § 4. Formulación promiscua. § 5. Vicios de demasía decisoria e incongruencia. § 6. Nulidad oficiosa	352
<i>Art. 297.</i> [TRÁMITE. REMISIÓN.] – § 1. Requisitos del recurso extraordinario de nulidad. § 2. Audiencia al procurador general	356
<i>Art. 298.</i> [CONTENIDO DE LA SENTENCIA.] – § 1. Juicio rescisorio y reenvío	356

SECCIÓN 3ª

RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD

<i>Art. 299.</i> [RESOLUCIONES RECURRIBLES. CAUSAL.] – § 1. La casación constitucional. § 2. Procedencia. a) Acción de inconstitucionalidad. b) Recurso de inconstitucionalidad. § 3. Requisitos. a) Es un recurso. b) Deducción oportuna. c) Decisión de última instancia sobre la inconstitucionalidad. d) Plazo. e) Fundamentación. § 4. Violación de la Constitución nacional	357
<i>Art. 300.</i> [PLAZO, FORMA Y FUNDAMENTACIÓN.] – § 1. Remisión	359
<i>Art. 301.</i> [EXAMEN PREVIO.] – § 1. Admisibilidad del recurso	360
<i>Art. 302.</i> [TRÁMITE. REMISIÓN.] – § 1. Concepto	360
<i>Art. 303.</i> [CONTENIDO DE LA SENTENCIA.] – § 1. Alcance de la sentencia. a) Desestimación del recurso. b) Acogimiento del recurso	360

TÍTULO V

MODOS ANORMALES DE TERMINACIÓN DEL PROCESO

CAPÍTULO I

DESISTIMIENTO

<i>Art. 304.</i> [DESISTIMIENTO DEL PROCESO.] – § 1. Desistimiento del proceso. § 2. Carácter restrictivo. § 3. Desistimiento antes o después de no-	
--	--

tificada la demanda. § 4. Límite temporal. § 5. Desistimiento y litisconsorcio. § 6. Irretractabilidad del desistimiento. § 7. Desistimiento y juicio de divorcio. § 8. Desistimiento e incidentes	361
<i>Art. 305. [DESISTIMIENTO DEL DERECHO.]</i> – § 1. No está sujeto a la aceptación del demandado. § 2. Apreciación judicial	363
<i>Art. 306. [REVOCACIÓN.]</i> – § 1. El desistimiento no se presume. § 2. Oportunidad	364

CAPÍTULO II

ALLANAMIENTO

<i>Art. 307. [OPORTUNIDAD Y EFECTOS.]</i> – § 1. El allanamiento. § 2. Caracteres. a) Total. b) Categórico. c) Oportuno. d) Incondicionado. § 3. Objeto. § 4. Allanamiento y sentencia	364
--	-----

CAPÍTULO III

TRANSACCIÓN

<i>Art. 308. [FORMA Y TRÁMITE.]</i> – § 1. La transacción. § 2. Transacción no homologada. § 3. Examen de la transacción por el juez	366
--	-----

CAPÍTULO IV

CONCILIACIÓN

<i>Art. 309. [EFECTOS.]</i> – § 1. Conciliación. § 2. La conciliación en las contiendas de familia	367
--	-----

CAPÍTULO V

CADUCIDAD DE LA INSTANCIA

<i>Art. 310. [PLAZOS.]</i> – § 1. Concepto. § 2. Fundamentos de la caducidad de instancia. § 3. Carácter excepcional. Aplicación restrictiva. § 4. Quién debe instar el proceso. § 5. Cuándo fenece la carga de instar el proceso. § 6. Actos interruptivos. § 7. Distintos supuestos. § 8. Actos no interruptivos. § 9. Diferencia entre “suspensión” e “interrupción” de los plazos de caducidad. § 10. Plazo de caducidad en el juicio ejecutivo	368
<i>Art. 311. [CÓMPUTO.]</i> – § 1. Forma de computar los plazos. § 2. Convenios celebrados por los litigantes. Disposición del juez. § 3. Cómputo del plazo en segunda instancia	373

Art. 312. [LITISCONSORCIO.] - § 1. Litisconsorcio y unidad del proceso. § 2. Distintos tipos de litisconsorcio	375
Art. 313. [IMPROCEDENCIA.] - § 1. Supuestos de improcedencia. a) Inciso 1. b) Inciso 2. c) Inciso 3	376
Art. 314. [CONTRA QUIENES SE OPERA.] - § 1. Caducidad contra el Estado	377
Art. 315. [QUIENES PUEDEN PEDIR LA DECLARACIÓN. OPORTUNIDAD.] - § 1. Legitimados para peticionar la caducidad de la instancia. a) Las partes. El reconviniente. b) La parte contra la cual se hubiere promovido un incidente. c) Terceros interesados. § 2. Oportunidad de la petición de caducidad. § 3. Notificación del pedido de caducidad	378
Art. 316. [MODO DE OPERARSE.] - § 1. Declaración de oficio de la caducidad: presupuestos	379
Art. 317. [RESOLUCIÓN.] - § 1. Resolución que declare la caducidad	380
Art. 318. [EFECTOS DE LA CADUCIDAD.] - § 1. Caducidad operada en primera o única instancia. Pruebas producidas. § 2. Caducidad operada en segunda o ulterior instancia. § 3. Costas. § 4. Indivisibilidad de la instancia	380

PARTE ESPECIAL

LIBRO II

PROCESOS DE CONOCIMIENTO

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

CLASES

Art. 319. [PRINCIPIO GENERAL.] - § 1. Procesos de conocimiento. § 2. Determinación judicial del tipo de proceso. § 3. Indisponibilidad del tipo procesal por los justiciables	385
Art. 320. [JUICIO SUMARIO.] - § 1. El juicio sumario. § 2. Ámbito de aplicación	386
Art. 321. [PROCESO SUMARÍSIMO.] - § 1. Aplicación del proceso sumarísimo. § 2. Ámbito de aplicación. § 3. Régimen del amparo pro-	

vincial. a) Arbitrariedad e ilegalidad manifiesta. b) Amparo y "libertad corporal". c) Existencia de otros procedimientos administrativos y judiciales. § 4. Procedimiento para el juicio sumarísimo	388
<i>Art. 322.</i> [ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA.] – § 1. Acción declarativa o meramente declarativa	391

CAPÍTULO II

DILIGENCIAS PRELIMINARES

<i>Art. 323.</i> [ENUMERACIÓN.] – § 1. Diligencias preliminares. § 2. Requisitos de admisibilidad. § 3. Hecho relativo a la personalidad. § 4. Exhibición de cosa mueble. § 5. Exhibición de testamento. § 6. Exhibición de títulos. § 7. Presentación de documentos y cuentas de la sociedad. § 8. Determinación del carácter de ocupante. § 9. Nombramiento de tutor. § 10. Constitución de domicilio. § 11. Mensura judicial. § 12. Citación para el reconocimiento de obligación de rendir cuentas	392
<i>Art. 324.</i> [TRÁMITE DE LA DECLARACIÓN JURADA.] – § 1. Declaración jurada	395
<i>Art. 325.</i> [TRÁMITE DE LA EXHIBICIÓN DE COSAS E INSTRUMENTOS.] – § 1. Procedimiento	395
<i>Art. 326.</i> [PRUEBA ANTICIPADA.] – § 1. Producción de prueba anticipada. § 2. Producción de pruebas antes de trabada la litis. § 3. Prueba testimonial. § 4. Reconocimiento judicial y pericia. § 5. Absolución de posiciones	396
<i>Art. 327.</i> [PEDIDO DE MEDIDAS PRELIMINARES, RESOLUCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO.] – § 1. El procedimiento	397
<i>Art. 328.</i> [PRODUCCIÓN DE PRUEBA ANTICIPADA DESPUÉS DE TRABADA LA LITIS.] § 1. Prueba anticipada después de trabada la lite	398
<i>Art. 329.</i> [RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO.] – § 1. Sanciones al interpelado	398

TÍTULO II

PROCESO ORDINARIO

CAPÍTULO I

DEMANDA

<i>Art. 330.</i> [FORMA DE LA DEMANDA.] – § 1. La demanda. § 2. Requisitos formales. § 3. Requisitos sustanciales. a) Nombre y domicilio
--

del demandante y demandado. b) La cosa demandada. c) Los hechos. d) Imposibilidad de precisar el monto reclamado. e) Exposición del derecho. f) La petición. § 4. Requisitos fiscales. a) Tasa a cargo del abogado o procurador. b) Monto y pago del derecho fijo	399
<i>Art. 331.</i> [TRANSFORMACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA.] – § 1. Modificación de la demanda. § 2. Ampliación de la demanda. § 3. Traslado	404
<i>Art. 332.</i> [AGREGACIÓN DE LA PRUEBA DOCUMENTAL.] – § 1. Ofrecimiento de prueba documental. § 2. Forma de presentación. § 3. Excepciones. a) Documentos que no estuvieren a disposición de las partes. b) Documentos de fecha posterior o desconocidos. c) Documentos sobre hechos no considerados en la demanda. d) Agregación de partidas	405
<i>Art. 333.</i> [HECHOS NO CONSIDERADOS EN LA DEMANDA O CONTRADEMANDA.] – § 1. Hechos no considerados en la demanda. § 2. Hecho no considerado y hecho nuevo	406
<i>Art. 334.</i> [DOCUMENTOS POSTERIORES O DESCONOCIDOS.] – § 1. Documentos de fecha posterior a la demanda. § 2. Documentos de fecha anterior. § 3. Límite temporal de presentación de documentos	407
<i>Art. 335.</i> [DEMANDA Y CONTESTACIÓN CONJUNTAS.] – § 1. Demanda bilateral	408
<i>Art. 336.</i> [RECHAZO “IN LIMINE”.] – § 1. Rechazo oficioso de la demanda. § 2. Subsanción de defectos. § 3. Demanda improponible.	408
<i>Art. 337.</i> [TRASLADO DE LA DEMANDA.] – § 1. El traslado. § 2. Plazo para contestar la demanda. § 3. Notificación a la provincia	410

CAPÍTULO II

CITACIÓN DEL DEMANDADO

<i>Art. 338.</i> [DEMANDADO DOMICILIADO O RESIDENTE EN LA JURISDICCIÓN DEL JUZGADO.] – § 1. Notificación por cédula. § 2. Domicilio real y especial. § 3. Notificación de la demanda y defensa en juicio. § 4. Trascendencia del aviso. § 5. Actividad del oficial notificador	411
<i>Art. 339.</i> [DEMANDADO RESIDENTE O DOMICILIADO FUERA DE LA JURISDICCIÓN PROVINCIAL.] – § 1. Notificación al demandado que no se domicilia en la provincia	413
<i>Art. 340.</i> [AMPLIACIÓN Y FIJACIÓN DE PLAZO.] – § 1. Ampliación del plazo para contestar la demanda	413
<i>Art. 341.</i> [DEMANDADO INCIERTO O CON DOMICILIO O RESIDENCIA IGNORADOS.] – § 1. Citación por edictos. § 2. Efectos. § 3. Plazo de citación. § 4. Funciones y honorarios del defensor. § 5. Las costas	414
<i>Art. 342.</i> [DEMANDADOS CON DOMICILIO EN DIFERENTES JURISDICCIONES.] – § 1. Carácter del plazo	415

<i>Art. 343.</i> [CITACIÓN DEFECTUOSA.] – § 1. Remisión a las reglas generales.	
§ 2. Traslado de la demanda sin copias	415

CAPÍTULO III

EXCEPCIONES PREVIAS

<i>Art. 344.</i> [FORMA DE DEDUCIRLAS, PLAZOS Y EFECTOS.] – § 1. Las excepciones previas. a) Necesidad de un proceso ordinario o sumario. b) Enumeración taxativa. c) No suspenden el plazo para contestar la demanda. d) Criterio estricto de admisión. e) Método cualitativo en el examen de las excepciones. f) No generan un incidente. § 2. La prescripción	416
<i>Art. 345.</i> [EXCEPCIONES ADMISIBLES.] – § 1. Incompetencia. § 2. Falta de personería. a) Representación necesaria. b) Poder otorgado por una sociedad de hecho. c) Poder insuficiente. Subsanción. § 3. Excepción de falta manifiesta de legitimación para obrar. a) Concepto. b) Excepción o defensa. c) Alegación y prueba. d) Personería y legitimación. § 4. Litispendencia. § 5. Defecto legal. a) El fundamento de la excepción. b) Interpretación restrictiva. c) Otros supuestos de improcedencia. § 6. Cosa juzgada. § 7. Transacción, conciliación, desistimiento. § 8. Las defensas temporarias	418
<i>Art. 346.</i> [ARRAIGO.] – § 1. Excepción de arraigo. § 2. Criterio restrictivo. § 3. Dispensa de arraigar en virtud de tratados internacionales	422
<i>Art. 347.</i> [REQUISITOS DE ADMISIÓN.] – § 1. Inadmisibilidad de las excepciones	424
<i>Art. 348.</i> [PLANTEAMIENTO DE LAS EXCEPCIONES Y TRASLADO.] – § 1. Ofrecimiento de prueba. Traslado	424
<i>Art. 349.</i> [AUDIENCIA DE PRUEBA.] – § 1. Carácter facultativo de abrir la excepción de prueba	425
<i>Art. 350.</i> [EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN QUE DESESTIMA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA.] – § 1. Oportunidad de la declaración de incompetencia. a) Al conocer la demanda. b) Al resolver la excepción de incompetencia. c) A decidir la inhibitoria	425
<i>Art. 351.</i> [RESOLUCIÓN Y RECURSOS.] – § 1. Resolución de las excepciones	426
<i>Art. 352.</i> [EFECTOS DE LA ADMISIÓN DE LAS EXCEPCIONES.] – § 1. Declaración de incompetencia. § 2. Falta de personería, defecto legal y arraigo	427

CAPÍTULO IV

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y RECONVENCIÓN

<i>Art. 353.</i> [PLAZO.] – § 1. Plazo para contestar la demanda. § 2. Presentación del escrito	428
---	-----

<i>Art. 354.</i> [CONTENIDO Y REQUISITOS.] – § 1. El derecho de defensa. § 2. Responsabilidad de oponer todas las defensas. § 3. Negativa de los hechos. § 4. Silencio respecto de los documentos. § 5. Contestación y reserva de derechos. § 6. Reserva de la respuesta definitiva	428
<i>Art. 355.</i> [RECONVENCIÓN.] – § 1. La reconvención. a) Reconvención conexa. b) Reconvención inconexa. § 2. Reconvención y excepción. § 3. Requisitos objetivos. § 4. Efectos de la reconvención	431
<i>Art. 356.</i> [TRASLADO DE LA RECONVENCIÓN Y DE LOS DOCUMENTOS.] – § 1. Traslado de la reconvención. § 2. Presentación de documentos por el demandado	434
<i>Art. 357.</i> [TRÁMITE POSTERIOR SEGÚN LA NATURALEZA DE LA CUESTIÓN.] – § 1. Apertura a prueba o cuestión de puro derecho. a) Apertura a prueba. b) Cuestión de puro derecho	434

CAPÍTULO V

PRUEBA

SECCIÓN 1ª

NORMAS GENERALES

<i>Art. 358.</i> [APERTURA A PRUEBA.] – § 1. Objeto de la prueba. § 2. Inexistencia de conformidad de partes. a) Hecho conducente. b) Hecho controvertido. c) Hecho pertinente. § 3. Hechos exentos de prueba. § 4. Hecho notorio. § 5. Las máximas de experiencia. § 6. Facultad judicial de abrir la causa a prueba	435
<i>Art. 359.</i> [OPOSICIÓN.] – § 1. Oposición de apertura a prueba	438
<i>Art. 360.</i> [PRESCINDENCIA DE APERTURA A PRUEBA POR CONFORMIDAD DE PARTES.] – § 1. Prescendencia	438
<i>Art. 361.</i> [CLAUSURA DEL PERÍODO DE PRUEBA.] – § 1. Fundamento	439
<i>Art. 362.</i> [PERTINENCIA Y ADMISIBILIDAD DE LA PRUEBA.] – § 1. El “hecho pertinente”. Principio de “amplitud de la prueba”. § 2. Medios de prueba superfluos. § 3. Admisibilidad de la prueba	439
<i>Art. 363.</i> [HECHOS NUEVOS.] – § 1. Previsión normativa. § 2. Carácter excepcional	441
<i>Art. 364.</i> [INAPELABILIDAD.] – § 1. Fundamento	442
<i>Art. 365.</i> [PLAZO ORDINARIO DE PRUEBA.] – § 1. Cómputo. § 2. Plazo de producción. § 3. Plazo de ofrecimiento	442
<i>Art. 366.</i> [FIJACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LAS AUDIENCIAS.] – § 1. Concentración de audiencia. § 2. Naturaleza de las pruebas. § 3. Notificación de audiencia a las partes	443
<i>Art. 367.</i> [PLAZO EXTRAORDINARIO DE PRUEBA.] – § 1. Procedencia	443
<i>Art. 368.</i> [REQUISITOS DE LA CONCESIÓN DEL PLAZO EXTRAORDINARIO.] – § 1. Requisitos	444

<i>Art. 369.</i> [FORMACIÓN DE CUADERNO, RESOLUCIÓN Y RECURSO.] — § 1. Formación del cuaderno. § 2. Recurso	444
<i>Art. 370.</i> [PRUEBA PENDIENTE DE PRODUCCIÓN.] — § 1. Concepto de prueba no esencial. § 2. Agregación de la prueba en segunda instancia	445
<i>Art. 371.</i> [MODO Y COMPUTO DEL PLAZO EXTRAORDINARIO.] — § 1. Comienzo del plazo extraordinario	446
<i>Art. 372.</i> [CARGO DE LAS COSTAS.] — § 1. Costas. § 2. Multa	446
<i>Art. 373.</i> [CONTINUIDAD DE LOS PLAZOS DE PRUEBA.] — § 1. Continuidad	447
<i>Art. 374.</i> [CONSTANCIA DE EXPEDIENTES JUDICIALES.] — § 1. Pruebas producidas en otro juicio. § 2. Pruebas rendidas ante autoridades administrativas. § 3. Actas de choque	447
<i>Art. 375.</i> [CARGA DE LA PRUEBA.] — § 1. El problema de la carga de la prueba. § 2. Carga de la prueba y adquisición de la prueba. § 3. Naturaleza de la carga probatoria. § 4. Quién carga con la prueba. § 5. La carga de la prueba en los juicios especiales. § 6. Carga de la prueba y la conducta procesal de las partes	448
<i>Art. 376.</i> [MEDIOS DE PRUEBA.] — § 1. Elección. § 2. Medios no previstos. § 3. Prueba fotográfica, cinematográfica, fonomagnética y facsimilar	451
<i>Art. 377.</i> [INIMPUGNABILIDAD.] — § 1. Irrecurribilidad e inapelabilidad ...	452
<i>Art. 378.</i> [CUADERNOS DE PRUEBA.] — § 1. Confección	453
<i>Art. 379.</i> [PRUEBA DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO.] — § 1. Asistencia del juez a la producción de prueba	454
<i>Art. 380.</i> [PRUEBA FUERA DEL RADIO DEL JUZGADO.] — § 1. Asistencia del juez	454
<i>Art. 381.</i> [PLAZO PARA EL LIBRAMIENTO DE OFICIOS Y EXHORTOS.] — § 1. Principio dispositivo	455
<i>Art. 382.</i> [NEGLIGENCIA.] — § 1. Carga de las partes de urgir la prueba. § 2. Teoría de la negligencia en la producción de la prueba. a) Presupuesto subjetivo: la negligencia. b) Presupuesto objetivo: la demora en el procedimiento. § 3. Caducidad de la prueba. § 4. Iniciativa probatoria del juez. Negligencia de las partes	455
<i>Art. 383.</i> [PRUEBA PRODUCIDA Y AGREGADA.] — § 1. Recepción jurisprudencial. § 2. Irrecurribilidad	456
<i>Art. 384.</i> [APRECIACIÓN DE LA PRUEBA.] — § 1. Finalidad de la prueba. § 2. Prueba legal. § 3. La libre convicción del juez. § 4. Valoración global de la prueba. § 5. Pruebas esenciales y pruebas superfluas. La sana crítica	457

SECCIÓN 2ª

PRUEBA DOCUMENTAL

<i>Art. 385.</i> [EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS.] — § 1. La prueba documental. § 2. Los instrumentos públicos. § 3. Los instrumentos privados. § 4. Presentación	460
---	-----

<i>Art. 386.</i> [DOCUMENTO EN PODER DE UNA DE LAS PARTES.] – § 1. Carga de la exhibición. § 2. Fundamento. § 3. Libros de comercio	462
<i>Art. 387.</i> [DOCUMENTO EN PODER DE TERCERO.] – § 1. Supuesto de oposición del tercero. § 2. Sanción	462
<i>Art. 388.</i> [COTEJO.] – § 1. Control sobre la autenticidad del documento. § 2. Control sobre la autenticidad del instrumento público o privado. § 3. Responsabilidad de probar la autenticidad del instrumento privado. § 4. Situación de los sucesores. § 5. Otros medios	463
<i>Art. 389.</i> [INDICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL COTEJO.] – § 1. Remisión ..	465
<i>Art. 390.</i> [ESTADO DEL DOCUMENTO.] – § 1. Estado material	465
<i>Art. 391.</i> [DOCUMENTOS INDUBITADOS.] – § 1. Limitación	466
<i>Art. 392.</i> [CUERPO DE ESCRITURA.] – § 1. Formación. § 2. Incomparecencia o negativa del requerido. § 3. Forma de la citación al requerido	466
<i>Art. 393.</i> [REDARGUCIÓN DE FALSEDAD.] – § 1. Procedencia. § 2. Querrela de falsedad y valor probatorio de los instrumentos públicos. § 3. Efectos	467

SECCIÓN 3ª

PRUEBA DE INFORMES

<i>Art. 394.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Informes. § 2. Debe versar sobre anotaciones o asientos de libros. a) Hechos concretos, claramente individualizados. b) Debe versar sobre hechos controvertidos. c) Registros contables. d) Reviste carácter objetivo. § 3. Remisión de actuaciones	469
<i>Art. 395.</i> [SUSTITUCIÓN O AMPLIACIÓN DE OTROS MEDIOS PROBATORIOS.] – § 1. Inadmisibilidad. § 2. Actuaciones secretas o reservadas	470
<i>Art. 396.</i> [RECAUDOS Y PLAZOS PARA LA CONTESTACIÓN.] – § 1. Recaudos. § 2. Plazos	471
<i>Art. 397.</i> [RETARDO.] – § 1. Incumplimiento del informante. a) Entidades públicas. b) Entidades privadas	472
<i>Art. 398.</i> [ATRIBUCIONES DE LOS LETRADOS PATROCINANTES.] – § 1. Atribuciones. § 2. Discordancia con la providencia que las ordena. § 3. Incumplimiento de las formas	473
<i>Art. 399.</i> [COMPENSACIÓN.] – § 1. Retribución. § 2. Recurso	474
<i>Art. 400.</i> [CADUCIDAD.] – § 1. Pérdida de la prueba	474
<i>Art. 401.</i> [IMPUGNACIÓN POR FALSEDAD.] – § 1. Impugnación. § 2. Cuestionamiento del informe en sí. § 3. Valor probatorio de la prueba informativa	475

la posesión. § 4. Actos posesorios. § 5. Plazo para usucapir. a) Inmuebles. b) Bienes del dominio público y privado del Estado. c) Muebles. d) Automotores. § 6. Interrupción del plazo para usucapir. § 7. Requisitos de la demanda. a) Competencia. b) Legitimación sustancial activa. c) Legitimación sustancial pasiva. d) El plano. § 8. Prueba. a) Prueba compuesta. b) Reconocimiento judicial. c) Prueba pericial. d) Prueba instrumental. e) Prueba testimonial	733
<i>Art. 680.</i> [PROPIETARIO IGNORADO.] – § 1. Demandado incierto	740
<i>Art. 681.</i> [TRASLADO. INFORMES SOBRE DOMICILIO.] – § 1. Integración del contradictorio	740
<i>Art. 682.</i> [INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA FAVORABLE.] – § 1. Cosa juzgada	741

TÍTULO IX

CAPÍTULO I

DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

<i>Art. 683.</i> [OBJETO DEL JUICIO.] – § 1. La pretensión declarativa de inconstitucionalidad. § 2. Carácter preventivo. § 3. Diferencia de haberes jubilatorios. § 4. Efectos de la sentencia estimatoria. § 5. Legitimación e interés. § 6. Ley, decreto, ordenanza o reglamento. § 7. Materia regida por la Constitución provincial	741
<i>Art. 684.</i> [PLAZO PARA DEMANDAR.] – § 1. Cómputo del plazo	743
<i>Art. 685.</i> [EXCEPCIONES.] – § 1. Derechos de la personalidad no patrimoniales	744
<i>Art. 686.</i> [TRASLADO. FUNCIONARIOS COMPETENTES.] – § 1. Traslado	744
<i>Art. 687.</i> [MEDIDAS PROBATORIAS. CONCLUSIÓN PARA DEFINITIVA.] – § 1. Prueba. § 2. Responsabilidad del actor	745
<i>Art. 688.</i> [CONTENIDO DE LA DECISIÓN.] – § 1. Función meramente declarativa de la sentencia	745

CAPÍTULO II

CONFLICTO DE PODERES

<i>Art. 689.</i> [TRIBUNAL COMPETENTE.] – § 1. Causas de competencia entre los poderes públicos. § 2. Conflicto de poderes. § 3. Conflicto de competencia entre organismos judiciales. § 4. Carácter excepcional de la intervención de la Corte. § 5. Conflictos municipales.	746
<i>Art. 690.</i> [RESOLUCIÓN.] – § 1. Dictamen del procurador general. Irrecurribilidad de la sentencia de la Suprema Corte	748

LIBRO V

PROCESOS UNIVERSALES

TÍTULO I

CONCURSO CIVIL

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

Art. 691. [PROCEDENCIA Y NORMAS SUPLETORIAS.] – § 1. Ley de concursos y quiebras	749
Art. 692. [CONCURSO VOLUNTARIO.]	750
Art. 693. [CONCURSO NECESARIO.]	750
Art. 694. [APERTURA DEL CONCURSO.]	750
Art. 695. [MEDIDAS URGENTES.]	751
Art. 696. [GASTOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS.]	751
Art. 697. [FACULTADES Y DEBERES DEL SÍNDICO.]	752
Art. 698. [MAL DESEMPEÑO DEL SÍNDICO.]	752
Art. 699. [DEMANDAS EN NOMBRE DEL CONCURSO.]	752
Art. 700. [RENDICIÓN DE CUENTAS.]	753
Art. 701. [TRÁMITE DE LA OPOSICIÓN.]	753
Art. 702. [CONCURSO ESPECIAL.]	753
Art. 703. [MAYORÍA.]	753

CAPÍTULO II

VERIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS

Art. 704. [VERIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS. INFORME DEL SÍNDICO.]	753
Art. 705. [TRÁMITE.]	754
Art. 706. [CRÉDITOS NO OBSERVADOS. DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL.]	754
Art. 707. [PRONUNCIAMIENTO.]	754
Art. 708. [CRÉDITOS OBSERVADOS POR LA MAYORÍA.]	754
Art. 709. [CRÉDITOS ADMITIDOS POR LA MAYORÍA.]	754
Art. 710. [INCIDENTES.]	755

<i>Art. 440.</i> [FORMA DEL EXAMEN.] – § 1. Forma. § 2. Las repreguntas ...	507
<i>Art. 441.</i> [FORMA DE LAS PREGUNTAS.] – § 1. El interrogatorio. § 2. Preguntas sugestivas. § 3. Conocimiento técnico del testigo	508
<i>Art. 442.</i> [NEGATIVA A RESPONDER.] – § 1. Negativa del testigo a declarar. § 2. Secreto profesional del abogado. Su extensión y alcance. § 3. Normas específicas	509
<i>Art. 443.</i> [FORMA DE LAS RESPUESTAS.] – § 1. La declaración testimonial. § 2. Lectura de notas o apuntes. § 3. Razón del dicho	510
<i>Art. 444.</i> [INTERRUPCIÓN DE LA DECLARACIÓN.] – § 1. Multa	512
<i>Art. 445.</i> [PERMANENCIA.] – § 1. Presencia del testigo mientras dure la audiencia	512
<i>Art. 446.</i> [CAREO.] – § 1. Desuso del careo	513
<i>Art. 447.</i> [FALSO TESTIMONIO U OTRO DELITO.] – § 1. Remisión	513
<i>Art. 448.</i> [SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA.] – § 1. Suspensión	513
<i>Art. 449.</i> [RECONOCIMIENTO DE LUGARES.] – § 1. Reconocimiento judicial ..	514
<i>Art. 450.</i> [PRUEBA DE OFICIO.] – § 1. Alcance de la facultad del juez. Valoración crítica	514
<i>Art. 451.</i> [TESTIGOS DOMICILIADOS FUERA DEL LUGAR DEL ASIENTO DEL JUZGADO O TRIBUNAL.] – § 1. Admisibilidad. § 2. Formalidades del interrogatorio por vía de oficio o exhorto	515
<i>Art. 452.</i> [DEPÓSITO Y EXAMEN DE LOS INTERROGATORIOS.] – § 1. Objeto. § 2. Plazo específico. § 3. Inaplicabilidad al juicio sumario	515
<i>Art. 453.</i> [DEMORA EN LA FIJACIÓN DE LAS AUDIENCIAS.] – § 1. Anticipación de la audiencia	516
<i>Art. 454.</i> [PEDIDO DE AUDIENCIA.] – § 1. Pérdida del derecho	517
<i>Art. 455.</i> [EXCEPCIONES A LA OBLIGACIÓN DE COMPARECER.] – § 1. Personas eximidas de comparecer	517
<i>Art. 456.</i> [IDONEIDAD DE LOS TESTIGOS.] – § 1. Control de las partes. § 2. Neutralidad del testigo. § 3. Credibilidad del testigo. a) Amistad con una de las partes. b) Parientes. c) Dependientes. § 4. Apreciación de la prueba testimonial	518

SECCIÓN 6ª

PRUEBA DE PERITOS

<i>Art. 457.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. La pericia judicial. § 2. Procedencia y contenido	521
<i>Art. 458.</i> [OFRECIMIENTO DE LA PRUEBA.] – § 1. Especialidad técnica. § 2. Proposición de puntos de pericia. § 3. Sustanciación. § 4. Ofrecimiento subsidiario	522
<i>Art. 459.</i> [NOMBRAMIENTO DE PERITOS. PUNTOS DE PERICIA.] – § 1. Nombramiento. § 2. Pluralidad de peritos. § 3. Puntos de pericia. § 4. Plazo	524

Art. 460. [ACUERDO PREVIO DE LAS PARTES.] – § 1. Ofrecimiento conjunto de la pericia	525
Art. 461. [ANTICIPO DE GASTOS.] – § 1. Función del anticipo. § 2. Oportunidad. § 3. Recurribilidad. § 4. Falta de depósito. § 5. Rendición de cuentas del anticipo	525
Art. 462. [IDONEIDAD.] – § 1. Título profesional. § 2. Especialidad. § 3. Tasación y pericia. § 4. Lista de peritos	526
Art. 463. [RECUSACIÓN.] – § 1. Apartamiento de los peritos	528
Art. 464. [CAUSALES.] – § 1. Motivos de recusación	528
Art. 465. [RESOLUCIÓN.] – § 1. Sustanciación. § 2. Irrecurribilidad ...	529
Art. 466. [REEMPLAZO.] – § 1. Perito recusado	529
Art. 467. [ACEPTACIÓN DEL CARGO.] – § 1. Juramento del perito. § 2. Dispensa del juramento o promesa de decir verdad. § 3. Citación por cédula. § 4. Sanciones	529
Art. 468. [REMOCIÓN.] – § 1. Perito apartado de la causa. a) Renuncia sin motivo atendible. b) Negativa a dictaminar o no presentación oportuna. § 2. Sanciones	530
Art. 469. [FORMA DE PRACTICARSE LA DILIGENCIA.] – § 1. Principio de unidad de dictamen. § 2. Asistencia de las partes y sus letrados	531
Art. 470. [DICTAMEN INMEDIATO.] – § 1. Aplicación	532
Art. 471. [PLANOS, EXÁMENES CIENTÍFICOS Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS HECHOS.] § 1. Complementos de la pericia	532
Art. 472. [FORMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN.] – § 1. Dictamen pericial. a) Aspectos preparatorios. b) Análisis de los puntos de pericia y exposición de fundamentos. c) Conclusión. § 2. Forma	533
Art. 473. [EXPLICACIONES.] – § 1. Pedido de explicaciones. § 2. Impugnación. § 3. Inapelabilidad	534
Art. 474. [FUERZA PROBATORIA DEL DICTAMEN PERICIAL.] – § 1. Fuerza probatoria. § 2. Apartamiento del dictamen pericial. § 3. Apreciación del dictamen en su unidad. Dictámenes contradictorios. § 4. Oportunidad de apreciación	536
Art. 475. [INFORMES CIENTÍFICOS O TÉCNICOS.] – § 1. Opiniones de entidades científicas	538
Art. 476. [CARGO DE LOS GASTOS Y HONORARIOS.] – § 1. Desinterés en la prueba pericial. § 2. Honorarios de los peritos. § 3. Oportunidad de regular honorarios a los peritos	538

SECCIÓN 7ª

RECONOCIMIENTO JUDICIAL

Art. 477. [MEDIDAS ADMISIBLES.] – § 1. Reconocimiento judicial. § 2. Carácter facultativo. § 3. Oportunidad. a) Producción de prueba anticipada. b) Ofrecimiento conjunto con la prueba restante. c)	
--	--

Resolución; su decreto y producción dependerán del arbitrio del juez o tribunal. § 4. Reconocimiento de lugares o cosas. § 5. Concurrencia de peritos y testigos. § 6. Medidas previstas en el artículo 471. § 7. Notificación	540
<i>Art. 478.</i> [FORMA DE LA DILIGENCIA.]— § 1. Asistencia del juez o miembros del tribunal. § 2. Asistencia de las partes. Control. § 3. Redacción del acta	541

SECCIÓN 8ª

CONCLUSIÓN DE LA CAUSA PARA DEFINITIVA

<i>Art. 479.</i> [ALTERNATIVA.]— § 1. Declaración de puro derecho. § 2. Conformidad de partes. § 3. Traslado por su orden. § 4. Recurribilidad	542
<i>Art. 480.</i> [AGREGACIÓN DE LAS PRUEBAS. ALEGATOS.]— § 1. Agregación de las pruebas. § 2. Retiro del expediente de secretaría para alegar. § 3. Alegato	543
<i>Art. 481.</i> [LLAMAMIENTO DE AUTOS.]— § 1. Agregación de alegatos	544
<i>Art. 482.</i> [EFECTOS DEL LLAMAMIENTO DE AUTOS.]— § 1. Efectos del llamamiento de autos para sentencia. a) Conclusión de la discusión. b) Consentimiento del proveído "autos para sentencia" y convalidación de nulidades. c) Cesa la carga de urgir el procedimiento. d) Deber del juez de sentenciar la causa. § 2. Producción de pruebas ...	545
<i>Art. 483.</i> [NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA.]— § 1. Notificación	546

TÍTULO III

PROCESOS SUMARIO Y SUMARÍSIMO

CAPÍTULO I

PROCESO SUMARIO

<i>Art. 484.</i> [DEMANDA, CONTESTACIÓN Y OFRECIMIENTO DE PRUEBA.]— § 1. Ámbito del juicio sumario. § 2. Demanda y ofrecimiento de prueba. § 3. Traslado de la demanda. § 4. Ampliación de la prueba frente a nuevos hechos. § 5. Recusación sin expresión de causa ...	547
<i>Art. 485.</i> [RECONVENCIÓN.]— § 1. La reconvención en el juicio sumario	548
<i>Art. 486.</i> [EXCEPCIONES PREVIAS.]— § 1. Excepciones previas en el juicio sumario	549
<i>Art. 487.</i> [CONTINGENCIAS POSTERIORES.]— § 1. Cuestión de puro derecho. § 2. Apertura de la causa a prueba. § 3. Notificación de la audiencia de prueba	549

<i>Art. 488.</i> [ABSOLUCIÓN DE POSICIONES.] – § 1. Ofrecimiento de prueba testimonial	551
<i>Art. 489.</i> [NÚMERO DE TESTIGOS.] – § 1. Prueba testimonial en el juicio sumario	551
<i>Art. 490.</i> [CITACIÓN DE TESTIGOS.] – § 1. Remisión	551
<i>Art. 491.</i> [JUSTIFICACIÓN DE LA INCOMPARECENCIA.] – § 1. Incomparecencia de testigos en el juicio sumario	552
<i>Art. 492.</i> [PRUEBA PERICIAL.] – § 1. Perito único de oficio	552
<i>Art. 493.</i> [IMPROCEDENCIA DE PLAZO EXTRAORDINARIO. ALEGATOS Y PRUEBA DE INFORMES PENDIENTES.] – § 1. Plazo extraordinario de prueba	553
<i>Art. 494.</i> [RESOLUCIONES Y RECURSOS.] – § 1. Regla de inapelabilidad de las interlocutorias	553
<i>Art. 495.</i> [NORMAS SUPLETORIAS.] – § 1. Aplicación de las normas generales. § 2. Caducidad de la instancia	554

CAPÍTULO II

PROCESO SUMARÍSIMO

<i>Art. 496.</i> [TRÁMITE.] – § 1. El juicio sumarísimo. § 2. Carácter excepcional. § 3. Procedimiento. § 4. Plazos para recursos extraordinarios	555
---	-----

LIBRO III

PROCESOS DE EJECUCIÓN

TÍTULO I

EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

CAPÍTULO I

SENTENCIAS DE TRIBUNALES ARGENTINOS

<i>Art. 497.</i> [RESOLUCIONES EJECUTABLES.] – § 1. Presupuestos de ejecución de la sentencia. a) Existencia de una sentencia de condena. b) Sentencia consentida o ejecutoriada. c) Vencimiento del plazo fijado para su cumplimiento. d) Instancia de parte	557
<i>Art. 498.</i> [APLICACIÓN A OTROS TÍTULOS EJECUTABLES.] – § 1. Títulos asimilados a la sentencia de condena	558

Art. 499. [COMPETENCIA.] – § 1. Principio general	559
Art. 500. [SUMA LÍQUIDA. EMBARGO.] – § 1. Ejecución de condena de cantidad líquida. § 2. El embargo como acto necesario en el proceso ejecutorio	559
Art. 501. [LIQUIDACIÓN.] – § 1. Ejecución de sentencia de condena al pago de cantidad ilíquida. § 2. Plazo para presentar la liquidación. § 3. Traslado	560
Art. 502. [CONFORMIDAD. OBJECIONES.] – § 1. Conformidad y oposición a la liquidación. a) Conformidad del condenado. b) Impugnación de la liquidación. § 2. Sustanciación de la impugnación. § 3. Resolución y cosa juzgada	561
Art. 503. [CITACIÓN DE VENTA.] – § 1. Oposición a la ejecución	562
Art. 504. [EXCEPCIONES.] – § 1. Excepciones en el proceso ejecutorio. § 2. Falsedad de ejecutoria. § 3. Prescripción de la ejecutoria. § 4. Pago. § 5. Quita, espera y remisión	563
Art. 505. [PRUEBA.] – § 1. Excepciones y cosa juzgada. § 2. Trámite de las excepciones	564
Art. 506. [RESOLUCIÓN.] – § 1. Las costas	565
Art. 507. [RECURSOS.] – § 1. Recursos contra la resolución que se pronuncia sobre las excepciones. § 2. Recursos contra resoluciones pronunciadas durante el trámite de ejecución	565
Art. 508. [CUMPLIMIENTO.] – § 1. Remisión	566
Art. 509. [ADECUACIÓN DE LA EJECUCIÓN.] – § 1. Facultades y límites del juez de la ejecución	566
Art. 510. [CONDENA A ESCRITURAR.] – § 1. Obligación de escriturar y condena a escriturar	567
Art. 511. [CONDENA A HACER.] – § 1. Ejecución específica o resarcimiento de daños. § 2. Ejecución a costa del ejecutado. § 3. Imposibilidad del condenado de transformar la condena de hacer	567
Art. 512. [CONDENA A NO HACER.] – § 1. Ejecución de la condena a no hacer	569
Art. 513. [CONDENA A ENTREGAR COSAS.] – § 1. Mandamiento de posesión	569
Art. 514. [LIQUIDACIÓN EN CASOS ESPECIALES.] – § 1. Sentencia que condena a rendir cuentas. § 2. Disolución de la sociedad conyugal	570

CAPÍTULO II

SENTENCIAS DE TRIBUNALES EXTRANJEROS

Art. 515. [PROCEDENCIA.] – § 1. Sentencia extranjera. § 2. Existencia de tratados celebrados con países extranjeros	571
Art. 516. [COMPETENCIA. RECAUDOS. SUSTANCIACIÓN.] – § 1. Procedimiento del juicio de exequátur. § 2. Efectos de la concesión del exequátur	572

Art. 517. [EFICACIA DE SENTENCIA EXTRANJERA.] – § 1. La sentencia extranjera como prueba. § 2. Inscripción de sentencias de divorcio ante organismos administrativos	573
---	-----

TÍTULO II

JUICIO EJECUTIVO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 518. [PROCEDENCIA.] – § 1. El título ejecutivo extrajudicial. § 2. Presupuestos del juicio ejecutivo. § 3. Legitimación sustancial de las partes. § 4. Obligación dineraria. § 5. Obligación exigible	574
Art. 519. [OPCIÓN POR PROCESO DE CONOCIMIENTO.] – § 1. Renuncia al juicio ejecutivo. § 2. Oposición del ejecutado	577
Art. 520. [DEUDA PARCIALMENTE LÍQUIDA.] – § 1. Deuda ilíquida	578
Art. 521. [TÍTULOS EJECUTIVOS.] – § 1. Título ejecutivo documentado en instrumento público. § 2. Título ejecutivo documentado en instrumento privado. § 3. Título ejecutivo nacido de confesión judicial. § 4. Cuenta aprobada o reconocida. § 5. Títulos ejecutivos mercantiles. § 6. La letra de cambio. § 7. Factura conformada. § 8. Factura simple o boleta. § 9. Vale o pagaré. a) Pagaré y protesto. b) Pagaré y competencia. c) Pagaré y juicio ordinario posterior. d) Pagaré con deficiencias formales. e) Pagaré sin fecha de vencimiento. f) Pagaré y mora del obligado. g) Pagaré y deficiencias del protesto. h) Pagaré y prescripción. § 10. El cheque. a) Juez competente. b) Cheque perjudicado. c) Transmisión del cheque. d) Cheque extraviado. e) Cheque y letra de cooperativa. f) Cheque “al portador”. g) Cheque y mora. h) Cheque y prescripción. § 11. Cuenta corriente bancaria. § 12. Título ejecutivo por crédito de alquileres o arrendamientos de inmuebles. § 13. Título ejecutivo y tarjeta de crédito. § 14. La factura de crédito como título ejecutivo	578
Art. 522. [CRÉDITO POR GASTOS COMUNES.] – § 1. Vía ejecutiva para el cobro de gastos comunes de edificios sujetos al régimen de propiedad horizontal. § 2. Principales cuestiones procesales	588
Art. 523. [PREPARACIÓN DE LA VÍA EJECUTIVA.] – § 1. Títulos ejecutivos completos o incompletos. § 2. Preparación de la vía ejecutiva mediante la citación a reconocer firma. a) Necesidad de la existencia de un título ejecutivo. b) La citación no constituye en parte al demandado. § 3. Preparación del título para ejecutar alquileres. § 4. Fijación judicial del plazo dentro del cual se debe hacer el pago. § 5.	

Cumplimiento de condición o prestación. § 6. Preparación de la vía ejecutiva y las costas	590
Art. 524. [CITACIÓN DEL DEUDOR.] – § 1. Forma de citación al reconocimiento de firmas. § 2. Procedencia de la citación por edictos. § 3. Desconocimiento categórico. § 4. Incidente de nulidad de la citación	592
Art. 525. [EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO DE LA FIRMA.] – § 1. Reconocimiento de la firma	593
Art. 526. [DESCONOCIMIENTO DE LA FIRMA.] – § 1. Instrumento no reconocido. § 2. Multa al ejecutado	594
Art. 527. [CADUCIDAD DE LAS MEDIDAS PREPARATORIAS.] – § 1. Caducidad de las medidas	595
Art. 528. [FIRMA POR AUTORIZACIÓN O A RUEGO.] – § 1. Firma por autorización	595

CAPÍTULO II

EMBARGO Y EXCEPCIONES

Art. 529. [INTIMACIÓN DE PAGO Y PROCEDIMIENTO PARA EL EMBARGO.] – § 1. Examen del título por el juez. § 2. El mandamiento de intimación de pago. § 3. El embargo ejecutivo. § 4. Efectos del trámite del mandamiento. a) Importará la citación para oponer excepciones. b) Intimación para constituir domicilio. c) Manifestación del embargado. d) Forma de practicar la intimación. e) Mandamiento y copias. f) Notificación del embargo	595
Art. 530. [DENEGACIÓN DE LA EJECUCIÓN.] – § 1. Recursos contra la resolución que deniega la ejecución	598
Art. 531. [BIENES EN PODER DE UN TERCERO.] – § 1. Bienes embargados en poder de un tercero	599
Art. 532. [INHIBICIÓN GENERAL.] – § 1. Medida supletoria	599
Art. 533. [ORDEN DE LA TRABA. PERJUICIOS.] – § 1. Remisión	600
Art. 534. [LÍMITES Y MODALIDADES DE LA EJECUCIÓN.] – § 1. Humanización de la ejecución	601
Art. 535. [DEPOSITARIO.] – § 1. Remisión	601
Art. 536. [EMBARGO DE INMUEBLES O MUEBLES REGISTRABLES.] – § 1. Embargo de inmuebles. § 2. Embargo sobre muebles registrables	602
Art. 537. [COSTAS.] – § 1. Régimen de las costas	602
Art. 538. [AMPLIACIÓN ANTERIOR A LA SENTENCIA.] – § 1. Ampliación anterior a la intimación de pago. § 2. Ampliación posterior a la intimación de pago	603
Art. 539. [AMPLIACIÓN POSTERIOR A LA SENTENCIA.] – § 1. Trámite	603

Art. 540. [INTIMACIÓN DE PAGO, OPOSICIÓN DE EXCEPCIONES.] – § 1. Función de la intimación de pago. § 2. Constitución de domicilio	604
Art. 541. [TRÁMITES IRRENUNCIABLES.] – § 1. Excepciones y trámites irrenunciables	605
Art. 542. [EXCEPCIONES.] – § 1. Carácter taxativo de la enunciación. § 2. Excepción y el aforismo “iura novit curia”. § 3. Excepción de incompetencia. § 4. Excepción de falta de personería y falta de legitimación. § 5. Excepción de litispendencia. § 6. Excepción de falsedad de título. § 7. Excepción de inhabilidad de título. § 8. Excepciones de prescripción. § 9. Excepción de pago documentado, total o parcial. § 10. Excepción de compensación de crédito líquido que resulte de documento que traiga aparejada ejecución. § 11. Excepciones de quita, espera, remisión, novación, transacción, conciliación o compromiso documentado. § 12. Excepción de cosa juzgada	605
Art. 543. [NULIDAD DE LA EJECUCIÓN.] – § 1. La nulidad como excepción. § 2. La nulidad como incidente	611
Art. 544. [SUBSISTENCIA DEL EMBARGO.] – § 1. Remisión	612
Art. 545. [TRÁMITE.] – § 1. Calificación y desestimación de las excepciones	612
Art. 546. [EXCEPCIONES DE PURO DERECHO. FALTA DE PRUEBA.] – § 1. Cuestión de puro derecho	613
Art. 547. [PRUEBA.] – § 1. Apertura de la excepción a prueba. § 2. Carga de la prueba	613
Art. 548. [EXAMEN DE LAS PRUEBAS. SENTENCIA.] – § 1. Sentencia	614
Art. 549. [SENTENCIA DE REMATE.] – § 1. Forma y funciones de la sentencia de remate. § 2. Sentencia y prejudicialidad penal. § 3. Sentencia de remate y litisconsorcio pasivo. § 4. Sentencia y sanción por temeridad o malicia	615
Art. 550. [NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR OFICIAL.] – § 1. Notificación de la sentencia	616
Art. 551. [JUICIO ORDINARIO POSTERIOR.] – § 1. Juicio cognoscitivo posterior	616
Art. 552. [APELACIÓN.] – § 1. Apelación contra la sentencia de remate. § 2. Recurso contra cuestiones ajenas al juicio ejecutivo. § 3. Recursos extraordinarios	618
Art. 553. [EFECTO. FIANZA.] – § 1. Trámite del recurso de apelación ...	619
Art. 554. [EXTENSIÓN DE LA FIANZA.] – § 1. Fianza a petición del ejecutado	620
Art. 555. [CARÁCTER Y PLAZO DE LAS APELACIONES.] – § 1. Apelación diferida	620
Art. 556. [COSTAS.] – § 1. Principio general	620

CAPÍTULO III

CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE REMATE

<i>Art. 557.</i> [DINERO EMBARGADO. PAGO INMEDIATO.] – § 1. Embargo de sumas de dinero	621
<i>Art. 558.</i> [SUBASTA DE MUEBLES O SEMOVIENTES.] – § 1. La subasta judicial. § 2. La subasta judicial coactiva en el Código Civil y Procesal. § 3. Reglas para la subasta de muebles o semovientes. a) La subasta será sin base y al contado. b) Requerimiento al deudor. c) Secuestro de bienes. d) Informe sobre muebles registrables. e) Comunicación de la subasta a los jueces embargantes y a los acreedores prendarios	622
<i>Art. 559.</i> [EDICTOS.] – § 1. Función de los edictos	625
<i>Art. 560.</i> [PROPAGANDA.] – § 1. Remisión	625
<i>Art. 561.</i> [INCLUSIÓN INDEBIDA DE OTROS BIENES.] – § 1. Fin del precepto	626
<i>Art. 562.</i> [POSTURAS BAJO SOBRE.] – § 1. Oferta bajo sobre	626
<i>Art. 563.</i> [ENTREGA DE LOS BIENES.] – § 1. Perfeccionamiento de la subasta de cosas muebles	626
<i>Art. 564.</i> [ADJUDICACIÓN DE TÍTULOS O ACCIONES.] – § 1. Adjudicación de títulos. § 2. Subasta de derechos y acciones	627
<i>Art. 565.</i> [SUBASTA DE INMUEBLES. MARTILLERO.] – § 1. El martillero. § 2. Nombramiento del martillero. § 3. Ley provincial 10.973. § 4. El martillero no es parte en la ejecución. § 5. Martillero adquirente. Nulidad	628
<i>Art. 566.</i> [BASE PARA LA SUBASTA.] – § 1. Base para la subasta de inmuebles	629
<i>Art. 567.</i> [TRÁMITE DE LA TASACIÓN.] – § 1. Fijación de la base	630
<i>Art. 568.</i> [RECAUDOS.] – § 1. Cumplimiento de los recaudos previos. § 2. Función de los informes. § 3. Comprobación del estado de ocupación. § 4. Agregación de título	630
<i>Art. 569.</i> [ACREEDORES HIPOTECARIOS.] – § 1. Comunicación a los jueces embargantes e inhibientes. § 2. Citación a los acreedores hipotecarios. a) Fundamento de la citación. b) Limitación de la legitimación. c) Notificación al acreedor hipotecario	631
<i>Art. 570.</i> [EXHIBICIÓN DE TÍTULOS.] – § 1. Presentación de títulos	632
<i>Art. 571.</i> [PREFERENCIA PARA EL REMATE.] – § 1. Coexistencia de embargos y ejecuciones sobre un mismo bien. § 2. Excepción al principio. § 3. Cuestiones suscitadas entre jueces ejecutantes	633
<i>Art. 572.</i> [SUBASTA PROGRESIVA.] – § 1. Subasta de bienes en fechas distintas. § 2. Subasta fraccionada	634
<i>Art. 573.</i> [SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO.] – § 1. Perfeccionamiento de la subasta. § 2. Condiciones para la procedencia del sobreseimiento.	

a) Depósito por el ejecutado. b) Límite temporal del depósito. § 3. Legitimados para peticionar el sobreseimiento	634
Art. 574. [EDICTOS.] – § 1. Función. Remisión. § 2. Contenido. § 3. Anticipación de la publicación del edicto. § 4. Vicios de publicación del edicto	635
Art. 575. [CONTENIDO DE LOS EDICTOS.] – § 1. Remisión. § 2. Propaganda adicional	636
Art. 576. [LUGAR DEL REMATE.] – § 1. Lugar de la subasta	637
Art. 577. [REMATE FRACASADO.] – § 1. Ausencia de interesados	637
Art. 578. [COMISIÓN DEL MARTILLERO.] – § 1. Honorarios del martillero. § 2. Suspensión, fracaso o anulación de la subasta. a) Ausencia de culpa del martillero. b) Nulidad del remate por culpa del martillero. § 3. Anticipo de gastos. § 4. Cobro de gastos a las partes	638
Art. 579. [RENDICIÓN DE CUENTAS.] – § 1. Rendición de cuentas y depósito de los fondos. § 2. Guarda de los bienes. § 3. Cobro de los gastos a los litigantes	639
Art. 580. [DOMICILIO DEL COMPRADOR.] – § 1. Constitución de domicilio procesal por el comprador. § 2. Falsedad de la constitución de domicilio	640
Art. 581. [PAGO DEL PRECIO.] – § 1. Pago del precio en la subasta inmobiliaria. a) Plazo para el pago. Perentoriedad. b) Consecuencia de la falta de integración del depósito. c) Derecho del ejecutante a compensar	641
Art. 582. [COMPRA EN COMISIÓN.] – § 1. Denuncia del nombre del comitente. Ley 11.909	642
Art. 583. [ESCRITURACIÓN.] – § 1. Escrituración de las actuaciones. § 2. Cargo de los gastos. § 3. El adquirente como sucesor singular. § 4. Venta dispuesta por los propietarios	643
Art. 584. [LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS PRECAUTORIAS.] – § 1. Transferencia de las medidas cautelares	644
Art. 585. [POSTOR REMISO.] – § 1. Incumplimiento del adjudicatario. § 2. Responsabilidad del postor remiso	645
Art. 586. [PERFECCIONAMIENTO DE LA VENTA.] – § 1. Transferencia forzada del dominio. § 2. Perfeccionamiento de la transmisión	646
Art. 587. [NULIDAD DE LA SUBASTA.] – § 1. La subasta judicial como acto de procedimiento. § 2. Necesidad de promover incidente. § 3. Criterio restrictivo. § 4. Nulidad del juicio ejecutivo y de la subasta. § 5. Trámite del incidente. a) El adjudicatario. b) Las partes principales. c) El martillero. d) Condómino	647
Art. 588. [DESOCUPACIÓN DE INMUEBLES.] – § 1. Desahucio de los ocupantes del inmueble subastado. a) Pago del precio y tradición. b) Inmueble subastado "libre de ocupantes". § 2. Trámite procedimental. § 3. Legitimación procesal de los adquirentes	649

Art. 589. [LIQUIDACIÓN, PAGO Y FIANZA.] – § 1. Contenido de la liquidación. § 2. Curso de los intereses. § 3. Extinción del curso de los intereses. § 4. Intereses y sentencia condenatoria. § 5. Tasa de interés compensatorio. Ley 23.928. § 6. Capital actualizado. Ley 23.928. § 7. Pacto de intereses. § 8. Intereses y anatocismo. § 9. Recibo sin reserva de intereses. § 10. Falta de impugnación de la liquidación. § 11. La fianza	650
Art. 590. [PREFERENCIAS.] – § 1. Preferencia al pago. § 2. Costas de la ejecución. § 3. Colisión entre créditos hipotecarios, prendarios, fiscales y de expensas comunes. § 4. Gastos causados por el deudor para su defensa	653
Art. 591. [RECURSOS.] – § 1. Inapelabilidad de las resoluciones. § 2. Cuestiones ajenas a la ejecución	655
Art. 592. [TEMERIDAD.] – § 1. Temeridad y malicia	655

TÍTULO III

EJECUCIONES ESPECIALES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 593. [TÍTULOS QUE LA AUTORIZAN.] – § 1. Ejecuciones especiales	656
Art. 594. [REGLAS APLICABLES.] – § 1. Limitación de las excepciones	656

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

SECCIÓN 1ª

EJECUCIÓN HIPOTECARIA

Art. 595. [EXCEPCIONES ADMISIBLES.] – § 1. El derecho real de hipoteca. a) Hipoteca no inscrita. b) Especialidad. c) Especialidad y moneda extranjera. d) Especialidad y crédito condicional. e) Efectos entre acreedor y deudor. § 2. Competencia. a) Quiebra o concurso civil. b) Sucesorio. § 3. Excepciones admisibles. a) Inhabilidad de título. b) Excepción de pago. c) Excepción de espera. § 4. Violación al principio de especialidad. § 5. Nulidad de la escritura. § 6. Hipoteca e imprevisión	657
Art. 596. [INFORMES SOBRE CONDICIONES DEL INMUEBLE HIPOTECADO.] – § 1. Intimación de pago, citación de remate y embargo	661

Art. 597. [TERCER POSEEDOR.] – § 1. Concepto. § 2. Subasta en lotes del inmueble hipotecado. § 3. Crédito hipotecario, desvalorización monetaria y la ley 23.928. § 4. Ejecución hipotecaria y pacto de intereses. § 5. Ejecución de letras hipotecarias. Ley 24.441	662
---	-----

SECCIÓN 2ª

EJECUCIÓN PRENDARIA

Art. 598. [PRENDA CON REGISTRO.] – § 1. Título ejecutivo y prendario. § 2. Prenda no inscrita y preparación de la vía ejecutiva. § 3. Endoso de la prenda. § 4. Prenda y pagarés. § 5. Principio de especialidad. § 6. El secuestro. § 7. Excepciones. a) Caducidad de la inscripción. b) Nulidad del contrato prendario. c) Sentencia de remate. § 8. Recurso de apelación. § 9. Tercería de dominio. § 10. Ejecución por los bancos y entidades oficiales	664
Art. 599. [PRENDA CIVIL.] – § 1. La prenda en el Código Civil	667

LIBRO IV

PROCESOS ESPECIALES

TÍTULO I

INTERDICTOS Y ACCIONES POSESORIAS

CAPÍTULO I

INTERDICTOS

Art. 600. [CLASES.] – § 1. Tutela jurisdiccional de la posesión. § 2. Juez competente. § 3. Trámite sumario	669
--	-----

CAPÍTULO II

INTERDICTO DE ADQUIRIR

Art. 601. [PROCEDENCIA.] – § 1. Interdicto de adquirir	670
Art. 602. [PROCEDIMIENTO.] – § 1. Interdicto de adquirir y cosa juzgada	671
Art. 603. [ANOTACIÓN DE LITIS.] – § 1. Medida cautelar	671

CAPÍTULO III

INTERDICTO DE RETENER

<i>Art. 604.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Interdicto de retener. § 2. Actos de autoridad administrativa o judicial	672
<i>Art. 605.</i> [PROCEDIMIENTO.] – § 1. Trámite	673
<i>Art. 606.</i> [OBJETO DE LA PRUEBA.] – § 1. La prueba	673
<i>Art. 607.</i> [MEDIDAS PRECAUTORIAS.] – § 1. Medida de no innovar	673

CAPÍTULO IV

INTERDICTO DE RECOBRAR

<i>Art. 608.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Interdicto de recobrar. § 2. Presupuestos del interdicto: violencia y clandestinidad. § 3. Interdicto de recobrar y actuación judicial	674
<i>Art. 609.</i> [PROCEDIMIENTO.] – § 1. Trámite	675
<i>Art. 610.</i> [RESTITUCIÓN DEL BIEN.] – § 1. Medida precautoria	676
<i>Art. 611.</i> [MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA.] – § 1. Modificación del interdicto	676
<i>Art. 612.</i> [SENTENCIA.] – § 1. El fallo	676

CAPÍTULO V

INTERDICTO DE OBRA NUEVA

<i>Art. 613.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Interdicto de obra nueva y medidas cautelares. § 2. Legitimación. § 3. Obra nueva ejecutada en un inmueble vecino. § 4. Obra concluida a la fecha del interdicto. § 5. Interdicto y medianería	677
<i>Art. 614.</i> [SENTENCIA.] – § 1. Alcance de la sentencia en el interdicto de obra nueva. § 2. Interdicto y acción resarcitoria	678

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES COMUNES A LOS INTERDICTOS

<i>Art. 615.</i> [CADUCIDAD.] – § 1. Caducidad del interdicto. § 2. Examen oficioso de la caducidad. § 3. Plazo y conocimiento de la turbación	679
<i>Art. 616.</i> [JUICIO POSTERIOR.] – § 1. Interdictos y cosa juzgada	680

CAPÍTULO VII

ACCIONES POSESORIAS

- Art. 617.* [TRÁMITE.] – § 1. Requisito de la posesión. § 2. Acción posesoria y acción reivindicatoria. § 3. Poseedores y juicio de desalojo. § 4. Acciones posesorias contra el comprador 680

TÍTULO II

PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD E INHABILITACIÓN

CAPÍTULO I

DECLARACIÓN DE DEMENCIA

- Art. 618.* [REQUISITOS.] – § 1. Proceso de declaración de incapacidad. a) Protección a la persona. b) Proceso inquisitorio. c) Pericia médica necesaria. d) Las partes. e) Régimen de las costas. f) Mutabilidad de la sentencia. g) Desistimiento del proceso. h) Extinción del proceso. § 2. Petición de la declaración de demencia. § 3. Juez competente. § 4. Los certificados médicos 681
- Art. 619.* [MÉDICOS FORENSES.] – § 1. Dictamen de dos médicos forenses. § 2. La internación en el Código Civil y en el decreto ley 7967/72 683
- Art. 620.* [RESOLUCIÓN.] – § 1. Apertura del juicio de incapacidad 684
- Art. 621.* [PRUEBA.] – § 1. Medios de prueba 685
- Art. 622.* [CURADOR OFICIAL Y MÉDICOS FORENSES.] – § 1. Denunciado carente de bienes 685
- Art. 623.* [MEDIDAS PRECAUTORIAS. INTERNACIÓN.] – § 1. Medidas cautelares. § 2. Curatela de bienes. § 3. Internación 686
- Art. 624.* [PEDIDO DE DECLARACIÓN DE DEMENCIA CON INTERNACIÓN.] – § 1. Deber del juez 687
- Art. 625.* [CALIFICACIÓN MÉDICA.] – § 1. Contenido y valor del dictamen pericial 687
- Art. 626.* [TRASLADO DE LAS ACTUACIONES.] – § 1. Traslado 688
- Art. 627.* [SENTENCIA. RECURSOS.] – § 1. Conocimiento del presunto incapaz. § 2. Sentencia. § 3. Efectos de la sentencia. § 4. Actos de disposición una vez declarada la incapacidad. § 5. Actos jurídicos realizados por personas no interdictas. § 6. Incapacidad e inhabilitación 688

<i>Art. 628.</i> [COSTAS.] – § 1. La décima. § 2. Inaplicabilidad de los principios generales	689
<i>Art. 629.</i> [REHABILITACIÓN.] – § 1. Cesación de la incapacidad	690
<i>Art. 630.</i> [FISCALIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE INTERNACIÓN.] – § 1. Fiscalización del internado	691

CAPÍTULO II

DECLARACIÓN DE SORDOMUDEZ

<i>Art. 631.</i> [SORDOMUDO.] – § 1. Incapacidad del sordomudo	691
--	-----

CAPÍTULO III

INHABILITACIÓN

<i>Art. 632.</i> [ALCOHOLISTAS HABITUALES, TOXICÓMANOS, DISMINUIDOS MENTALES Y PRÓDIGOS. REMISIÓN.] – § 1. La ley 17.711	692
<i>Art. 633.</i> [SENTENCIA. LIMITACIÓN DE ACTOS.] – § 1. Situación jurídica del inhabilitado	692

CAPÍTULO IV

DECLARACIÓN DE AUSENCIA

<i>Art. 634.</i> [AUSENTE.] – § 1. Declaración judicial de la ausencia	693
--	-----

TÍTULO III

ALIMENTOS Y LITISEXPENSAS

<i>Art. 635.</i> [RECAUDOS.] – § 1. Normas del Código Civil. § 2. Juez competente. Justicia de Paz. a) Alimentos entre cónyuges. b) Aumento, disminución, cesación o coparticipación de alimentos. § 3. Alimentos entre cónyuges. § 4. Hijos menores. § 5. Alimentos provisorios. § 6. Requisitos para proceder a la fijación de la cuota alimentaria. § 7. Naturaleza del juicio de fijación de los alimentos	693
<i>Art. 636.</i> [AUDIENCIA PRELIMINAR.] – § 1. Funciones de la audiencia. § 2. Régimen de las costas	698
<i>Art. 637.</i> [INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA DEL ALIMENTANTE. EFECTOS.] – § 1. Comparecencia personal	698

<i>Art. 638.</i> [INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA DE LA PARTE ACTORA.] – § 1. Desistimiento del trámite	699
<i>Art. 639.</i> [INCOMPARECENCIA JUSTIFICADA.] – § 1. Limitaciones a la incomparecencia	699
<i>Art. 640.</i> [INTERVENCIÓN DE LA PARTE DEMANDADA.] – § 1. Defensa en juicio del alimentante. § 2. Oposición de excepciones. § 3. Irrecurribilidad	700
<i>Art. 641.</i> [SENTENCIA.] – § 1. Contenido de la cuota alimentaria. § 2. Determinación de la cuota. § 3. Fijación de un porcentaje sobre ingresos. § 4. Principio de congruencia. § 5. Formalidades de la sentencia. § 6. Régimen de las costas. § 7. Desde cuándo corren los alimentos	700
<i>Art. 642.</i> [ALIMENTOS ATRASADOS.] – § 1. Pago por cuotas de los alimentos atrasados. § 2. Improcedencia de caducidad de las cuotas	702
<i>Art. 643.</i> [PERCEPCIÓN.] – § 1. Cobro de los alimentos	703
<i>Art. 644.</i> [RECURSOS.] – § 1. Recurso contra la sentencia que fija los alimentos	704
<i>Art. 645.</i> [CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA.] – § 1. Ejecución de la sentencia. § 2. Embargo	705
<i>Art. 646.</i> [DIVORCIO DECRETADO POR CULPA DE UNO O DE AMBOS CÓNYUGES.] – § 1. Cónyuge culpable. § 2. Culpa de ambos cónyuges	705
<i>Art. 647.</i> [TRÁMITE PARA LA MODIFICACIÓN O CESACIÓN DE LOS ALIMENTOS.] – § 1. Modificación de la cuota alimentaria. § 2. Desde cuándo corren los alimentos. § 3. Pautas para modificar la cuota	706
<i>Art. 648.</i> [LITISEXPENSAS.] – § 1. Alimentos y litisexpensas	707

TÍTULO IV

RENDICIÓN DE CUENTAS

<i>Art. 649.</i> [OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS.] – § 1. Rendición de cuentas. § 2. Fuentes legales. § 3. Juez competente. § 4. Etapas del juicio. § 5. Rendición de cuentas entre cónyuges	708
<i>Art. 650.</i> [TRÁMITE POR INCIDENTE.] – § 1. Trámite incidental	709
<i>Art. 651.</i> [FACULTAD JUDICIAL.] – § 1. Cuenta presentada por una de las partes	710
<i>Art. 652.</i> [DOCUMENTACIÓN. JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS.] – § 1. Forma de rendir las cuentas	711
<i>Art. 653.</i> [SALDOS RECONOCIDOS.] – § 1. Ejecución parcial	711
<i>Art. 654.</i> [DEMANDA POR APROBACIÓN DE CUENTAS.] – § 1. Pretensión de aprobación de cuentas	711

TÍTULO V

MENSURA Y DESLINDE

CAPÍTULO I

MENSURA

<i>Art. 655.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. El procedimiento de mensura. § 2. Mensura y deslinde	712
<i>Art. 656.</i> [ALCANCE.] – § 1. Remisión	713
<i>Art. 657.</i> [REQUISITO DE LA SOLICITUD.] – § 1. Inicio de la presentación ..	713
<i>Art. 658.</i> [NOMBRAMIENTO DEL PERITO, EDICTOS.] – § 1. Requisitos para el nombramiento	714
<i>Art. 659.</i> [ACTUACIÓN PRELIMINAR DEL PERITO.] – § 1. Deberes del perito	715
<i>Art. 660.</i> [OPOSICIONES.] – § 1. Las oposiciones	715
<i>Art. 661.</i> [OPORTUNIDAD DE LA MENSURA.] – § 1. La mensura	716
<i>Art. 662.</i> [CONTINUACIÓN DE LA DILIGENCIA.] – § 1. Acta de lo obrado	716
<i>Art. 663.</i> [CITACIÓN A OTROS LINDEROS.] – § 1. Presentación de otros linderos	717
<i>Art. 664.</i> [INTERVENCIÓN DE LOS INTERESADOS.] – § 1. Actuación de los colindantes	717
<i>Art. 665.</i> [REMOCIÓN DE MOJONES.] – § 1. Existencia de mojones	718
<i>Art. 666.</i> [ACTA Y TRÁMITE POSTERIOR.] – § 1. El acto de mensura	718
<i>Art. 667.</i> [DICTAMEN TÉCNICO ADMINISTRATIVO.] – § 1. Intervención de la oficina topográfica	719
<i>Art. 668.</i> [EFECTOS.] – § 1. Aprobación de la mensura	719
<i>Art. 669.</i> [DEFECTOS TÉCNICOS.] – § 1. Irregularidad de la mensura	720

CAPÍTULO II

DESLINDE

<i>Art. 670.</i> [DESLINDE POR CONVENIO.] – § 1. Juicio de deslinde	720
<i>Art. 671.</i> [DESLINDE JUDICIAL.] – § 1. Supuestos	721
<i>Art. 672.</i> [EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA QUE DISPONE EL DESLINDE.] – § 1. El amojonamiento	721

TÍTULO VI

DIVISIÓN DE COSAS COMUNES

<i>Art. 673.</i> [TRÁMITE.] – § 1. División de cosas comunes. § 2. Sujetos legitimados. § 3. Competencia. § 4. Procedimiento. § 5. Costas	722
<i>Art. 674.</i> [PERITOS.] – § 1. Forma de la partición	723
<i>Art. 675.</i> [DIVISIÓN EXTRAJUDICIAL.] – § 1. Necesidad de aprobación judicial. § 2. Formalidad	723

TÍTULO VII

DESALOJO

<i>Art. 676.</i> [CLASE DE JUICIO.] – § 1. Naturaleza del juicio de desalojo. § 2. Objeto y ámbito del desalojo. § 3. Legitimación sustancial activa. a) Propietario. b) Condóminos. c) Locador. d) Administrador. § 4. Legitimación pasiva. § 5. Litisconsorcio pasivo necesario. § 6. Distribución de la carga de la prueba. § 7. Desalojo y entrega preventiva del inmueble. § 8. Demanda de desalojo y de pretensión rescisoria. § 9. Alcance de la sentencia de desalojo	724
<i>Art. 676 bis.</i> [ENTREGA DEL INMUEBLE AL ACCIONANTE.] – § 1. Entrega anticipada del bien	729
<i>Art. 677.</i> [CONDENA DE FUTURO.] – § 1. Naturaleza. § 2. Sentencia. Costas	730
<i>Art. 678.</i> [APLICABILIDAD DE LA LEY DE LOCACIONES URBANAS.] – § 1. Aplicación de las leyes de locaciones. § 2. Aplicación de la ley nacional 21.342. a) Convenios de desocupación. b) Locatario acogido a un plazo legal. c) Inmueble abandonado. § 3. Aplicación de la ley 23.091 al desalojo fundado en la falta de pago. a) Intimación previa. b) Constitución en mora. c) Prueba instrumental de la intimación. d) La cantidad debida. e) Intimación de pago y condena en costas	731

TÍTULO VIII

CAPÍTULO ÚNICO

ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR USUCAPIÓN

<i>Art. 679.</i> [VÍA SUMARIA. REQUISITOS DE LA DEMANDA.] – § 1. Proceso sumario. § 2. Fundamento de la usucapión. § 3. Condiciones de	
--	--

la posesión. § 4. Actos posesorios. § 5. Plazo para usucapir. a) Inmuebles. b) Bienes del dominio público y privado del Estado. c) Muebles. d) Automotores. § 6. Interrupción del plazo para usucapir. § 7. Requisitos de la demanda. a) Competencia. b) Legitimación sustancial activa. c) Legitimación sustancial pasiva. d) El plano. § 8. Prueba. a) Prueba compuesta. b) Reconocimiento judicial. c) Prueba pericial. d) Prueba instrumental. e) Prueba testimonial	733
<i>Art. 680.</i> [PROPIETARIO IGNORADO.] – § 1. Demandado incierto	740
<i>Art. 681.</i> [TRASLADO. INFORMES SOBRE DOMICILIO.] – § 1. Integración del contradictorio	740
<i>Art. 682.</i> [INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA FAVORABLE.] – § 1. Cosa juzgada	741

TÍTULO IX

CAPÍTULO I

DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

<i>Art. 683.</i> [OBJETO DEL JUICIO.] – § 1. La pretensión declarativa de inconstitucionalidad. § 2. Carácter preventivo. § 3. Diferencia de haberes jubilatorios. § 4. Efectos de la sentencia estimatoria. § 5. Legitimación e interés. § 6. Ley, decreto, ordenanza o reglamento. § 7. Materia regida por la Constitución provincial	741
<i>Art. 684.</i> [PLAZO PARA DEMANDAR.] – § 1. Cómputo del plazo	743
<i>Art. 685.</i> [EXCEPCIONES.] – § 1. Derechos de la personalidad no patrimoniales	744
<i>Art. 686.</i> [TRASLADO. FUNCIONARIOS COMPETENTES.] – § 1. Traslado	744
<i>Art. 687.</i> [MEDIDAS PROBATORIAS. CONCLUSIÓN PARA DEFINITIVA.] – § 1. Prueba. § 2. Responsabilidad del actor	745
<i>Art. 688.</i> [CONTENIDO DE LA DECISIÓN.] – § 1. Función meramente declarativa de la sentencia	745

CAPÍTULO II

CONFLICTO DE PODERES

<i>Art. 689.</i> [TRIBUNAL COMPETENTE.] – § 1. Causas de competencia entre los poderes públicos. § 2. Conflicto de poderes. § 3. Conflicto de competencia entre organismos judiciales. § 4. Carácter excepcional de la intervención de la Corte. § 5. Conflictos municipales.	746
<i>Art. 690.</i> [RESOLUCIÓN.] – § 1. Dictamen del procurador general. Irrecorribilidad de la sentencia de la Suprema Corte	748

LIBRO V

PROCESOS UNIVERSALES

TÍTULO I

CONCURSO CIVIL

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

<i>Art. 691.</i> [PROCEDENCIA Y NORMAS SUPLETORIAS.] – § 1. Ley de concursos y quiebras	749
<i>Art. 692.</i> [CONCURSO VOLUNTARIO.]	750
<i>Art. 693.</i> [CONCURSO NECESARIO.]	750
<i>Art. 694.</i> [APERTURA DEL CONCURSO.]	750
<i>Art. 695.</i> [MEDIDAS URGENTES.]	751
<i>Art. 696.</i> [GASTOS DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS.]	751
<i>Art. 697.</i> [FACULTADES Y DEBERES DEL SÍNDICO.]	752
<i>Art. 698.</i> [MAL DESEMPEÑO DEL SÍNDICO.]	752
<i>Art. 699.</i> [DEMANDAS EN NOMBRE DEL CONCURSO.]	752
<i>Art. 700.</i> [RENDICIÓN DE CUENTAS.]	753
<i>Art. 701.</i> [TRÁMITE DE LA OPOSICIÓN.]	753
<i>Art. 702.</i> [CONCURSO ESPECIAL.]	753
<i>Art. 703.</i> [MAYORÍA.]	753

CAPÍTULO II

VERIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS

<i>Art. 704.</i> [VERIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS. INFORME DEL SÍNDICO.]	753
<i>Art. 705.</i> [TRÁMITE.]	754
<i>Art. 706.</i> [CRÉDITOS NO OBSERVADOS. DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL.]	754
<i>Art. 707.</i> [PRONUNCIAMIENTO.]	754
<i>Art. 708.</i> [CRÉDITOS OBSERVADOS POR LA MAYORÍA.]	754
<i>Art. 709.</i> [CRÉDITOS ADMITIDOS POR LA MAYORÍA.]	754
<i>Art. 710.</i> [INCIDENTES.]	755

<i>Art. 711.</i> [DIVIDENDOS.]	755
<i>Art. 712.</i> [OBSERVACIONES SOBRE LA GRADUACIÓN DE LOS CRÉDITOS.]	755

CAPÍTULO III

LIQUIDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

<i>Art. 713.</i> [REMATE.]	755
<i>Art. 714.</i> [ADJUDICACIÓN.]	755
<i>Art. 715.</i> [PAGO TOTAL DE CRÉDITOS. ENTREGA DE BIENES AL DEUDOR.]	756
<i>Art. 716.</i> [PAGO PARCIAL DE CRÉDITOS.]	756
<i>Art. 717.</i> [NOTIFICACIÓN.]	756
<i>Art. 718.</i> [FORMA DE DISTRIBUCIÓN.]	756
<i>Art. 719.</i> [ACREEDORES REMISOS.]	756
<i>Art. 720.</i> [RESERVA PROVISIONAL.]	757

CAPÍTULO IV

REHABILITACIÓN Y BENEFICIO DE COMPETENCIA

<i>Art. 721.</i> [REHABILITACIÓN DEL CONCURSADO POR PAGO TOTAL.]	757
<i>Art. 722.</i> [REHABILITACIÓN POR TRANCURSO DE PLAZOS LEGALES.]	757
<i>Art. 723.</i> [BENEFICIO DE COMPETENCIA.]	757

TÍTULO II

PROCESO SUCESORIO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

<i>Art. 724.</i> [REQUISITOS DE LA INICIACIÓN.] – § 1. El proceso sucesorio. § 2. Objeto del juicio sucesorio. § 3. Controversias excluidas del sucesorio. § 4. Necesidad del juicio sucesorio. § 5. Juez competente. § 6. Prórroga de competencia. § 7. Último domicilio del causante. § 8. Proceso sucesorio y fuero de atracción. § 9. Subsistencia del fuero sucesorio. § 10. Domicilio del causante en el extranjero. § 11. Requisitos para la apertura de la sucesión. a) Competencia. b) Personería. c) Partida de defunción. d) Legitimación del peticionario. e) Innecesariedad de acreditar la existencia de otros	
--	--

pretendientes. f) Presentación del testamento. g) Denuncia de herederos. h) Denuncia de bienes. § 12. Quiénes pueden iniciar el sucesorio. a) Herederos. b) Cónyuge. c) Los acreedores. d) Cónsules extranjeros. e) Albacea y legatarios particulares. § 13. Registro de testamentos	758
Art. 725. [MEDIDAS PRELIMINARES Y DE SEGURIDAD.] – § 1. Competencia del juez. § 2. Medidas de seguridad. Inventario de bienes. § 3. Designación de escribano inventariador y perito tasador	765
Art. 726. [SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.] – § 1. Simplificación de trámites	766
Art. 727. [ADMINISTRADOR PROVISIONAL.] – § 1. Administrador provisional y administrador definitivo. § 2. Facultades del administrador para estar en juicio. § 3. El administrador “de hecho”. § 4. Nombramiento del administrador provisional	766
Art. 728. [INTERVENCIÓN DE INTERESADOS.] – § 1. Legitimación para intervenir en el sucesorio. § 2. El Ministerio Público	768
Art. 729. [INTERVENCIÓN DE LOS ACREEDORES.] – § 1. Acreedores del causante. § 2. Facultad de los acreedores de abrir la sucesión. § 3. Impulso del proceso por los acreedores. § 4. Separación de patrimonios. § 5. Crédito de legítimo abono	769
Art. 730. [FALLECIMIENTO DE HEREDEROS.] – § 1. Unificación de personería	770
Art. 731. [ACUMULACIÓN.] – § 1. Acumulación de procesos sucesorios de un mismo causante. § 2. Excepciones a la preferencia del juicio testamentario. a) Trámites realizados. b) Prioridad indebida. § 3. Acumulación de sucesorios de distintos causantes	770
Art. 732. [AUDIENCIA.] – § 1. Designación de funcionarios del sucesorio	772
Art. 733. [SUCESIÓN EXTRAJUDICIAL.] – § 1. La llamada “sucesión extrajudicial”. § 2. Inscripción de bienes registrables. Orden judicial. § 3. Inscripción ante registros de extraña jurisdicción	772

CAPÍTULO II

SUCESIONES “AB INTESTATO”

Art. 734. [PROVIDENCIA DE APERTURA Y CITACIÓN A LOS INTERESADOS.] – § 1. Procedencia del juicio sucesorio intestado. § 2. Notificación a los herederos denunciados. § 3. Situación procesal del heredero incompareciente. § 4. Publicación de edictos. § 5. Modo de computar el plazo de emplazamiento a los herederos	774
Art. 735. [DECLARATORIA DE HEREDEROS.] – § 1. Declaratoria de herederos. § 2. Suspensión de la declaratoria. a) Prueba del parentesco. b) Prueba supletoria del parentesco. c) Rectificación de partidas en el sucesorio. § 3. Innecesariedad de demostrar la inexistencia de otros herederos	775

<i>Art. 736.</i> [ADMISIÓN DE HEREDEROS.] – § 1. Alcances del reconocimiento. § 2. Crédito de legítimo abono	778
<i>Art. 737.</i> [EFECTOS DE LA DECLARATORIA. POSESIÓN DE LA HERENCIA.] – § 1. Declaratoria de herederos y cosa juzgada. § 2. Posesión de la he- rencia sobre bienes radicados en otra provincia. § 3. Impugna- ción de la declaratoria. § 4. Exclusión del cónyuge separado de hecho	779
<i>Art. 738.</i> [AMPLIACIÓN DE LA DECLARATORIA.] – § 1. Ampliación por vía incidental. § 2. Necesidad de recurrir al juicio ordinario	781

CAPÍTULO III

SUCESIÓN TESTAMENTARIA

SECCIÓN 1ª

PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO

<i>Art. 739.</i> [TESTAMENTOS OLÓGRAFOS Y CERRADOS.] – § 1. Testamentos oló- grafos y testamento cerrado	782
<i>Art. 740.</i> [PROTOCOLIZACIÓN.] – § 1. Orden judicial de protocolizar el testamento ológrafo. § 2. Testamentos que se protocolizan de modo inmediato. § 3. Testamento otorgado en idioma extranjero. § 4. Designación del escribano. § 5. Efectos de la protocolización	782
<i>Art. 741.</i> [OPOSICIÓN A LA PROTOCOLIZACIÓN.] – § 1. Intervención de los herederos en el trámite de protocolización	784

SECCIÓN 2ª

DISPOSICIONES ESPECIALES

<i>Art. 742.</i> [CITACIÓN.] – § 1. Situación de los herederos forzosos omi- tidos	784
<i>Art. 743.</i> [APROBACIÓN DE TESTAMENTO.] – § 1. Pronunciamiento judicial sobre la validez del testamento. § 2. Efectos. § 3. Impugnación del testamento	785

CAPÍTULO IV

ADMINISTRACIÓN

<i>Art. 744.</i> [DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR.] – § 1. Administración de los bienes indivisos. § 2. Designación del administrador. § 3. Nom- bramiento del cónyuge supérstite como administrador. § 4. Plazo de prescripción	786
--	-----

Art. 745. [ACEPTACIÓN DEL CARGO.] – § 1. Posesión de los bienes de la herencia	787
Art. 746. [EXPEDIENTES DE ADMINISTRACIÓN.] – § 1. Administración compleja	788
Art. 747. [FACULTADES DEL ADMINISTRADOR.] – § 1. Facultades del administrador sobre los bienes indivisos. § 2. Prohibición de arrendar inmuebles	788
Art. 748. [RENDICIÓN DE CUENTAS.] – § 1. Naturaleza	789
Art. 749. [SUSTITUCIÓN Y REMOCIÓN.] – § 1. Sustitución y remoción del administrador judicial	790
Art. 750. [HONORARIOS.] – § 1. Honorarios del administrador judicial. § 2. Honorarios del profesional actuante como administrador. § 3. Retribución al administrador lego o de hecho	791

CAPÍTULO V

INVENTARIO Y AVALÚO

Art. 751. [INVENTARIO Y AVALÚO JUDICIALES.] – § 1. Inventario y avalúo de los bienes sucesorios. § 2. Necesidad de practicar el inventario y el avalúo judicialmente. a) A pedido de un heredero que no haya perdido o renunciado al beneficio de inventario. b) Cuando se hubiere nombrado curador de la herencia. c) Cuando lo solicitaren los acreedores de la herencia o de los herederos. d) Cuando correspondiere por otra disposición de la ley	792
Art. 752. [INVENTARIO PROVISIONAL.] – § 1. Naturaleza	793
Art. 753. [INVENTARIO DEFINITIVO.] – § 1. Carácter facultativo del inventario	794
Art. 754. [NOMBRAMIENTO DEL INVENTARIADOR.] – § 1. Régimen de mayorías. § 2. Honorarios del escribano	794
Art. 755. [BIENES FUERA DE LA JURISDICCIÓN.] – § 1. Bienes muebles sucesorios fuera de la provincia	795
Art. 756. [CITACIONES. INVENTARIO.] – § 1. Citaciones a los interesados	795
Art. 757. [AVALÚO.] – § 1. Nombramiento de peritos tasadores	796
Art. 758. [OTROS VALORES.] – § 1. Valuación de los distintos bienes	796
Art. 759. [IMPUGNACIÓN AL INVENTARIO O AL AVALÚO.] – § 1. Notificación del inventario. Impugnación	797
Art. 760. [RECLAMACIONES.] – § 1. Incidentes entre los herederos o terceros sobre la inclusión o exclusión de bienes inventariados. § 2. Incidente derivado de la ocupación de un bien sucesorio por un heredero o legatario	797

CAPÍTULO VI

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

<i>Art. 761.</i> [PARTICIÓN PRIVADA.] – § 1. La partición. § 2. Necesidad de partición judicial. § 3. Partición e indivisión hereditaria. § 4. Forma de la partición. § 5. Partición mediante subasta judicial. División en especie. § 6. Efectos de la partición	798
<i>Art. 762.</i> [PARTIDOR.] – § 1. El partidor como auxiliar del juez. § 2. Honorarios del partidor	801
<i>Art. 763.</i> [PLAZO.] – § 1. La cuenta particionaria. a) Preamotados. b) Cuerpo general de bienes. c) Cuerpo general de bajas. d) Líquido partible. e) División. f) Las hijuelas	801
<i>Art. 764.</i> [DESEMPEÑO DEL CARGO.] – § 1. El partidor y el interés de los herederos	802
<i>Art. 765.</i> [CERTIFICADOS.] – § 1. Estado jurídico de los inmuebles del sucesorio. § 2. Inscripción de bienes en otra circunscripción territorial	803
<i>Art. 766.</i> [PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PARTICIONARIA.] – § 1. Notificación de la partición	803
<i>Art. 767.</i> [TRÁMITE DE LA OPOSICIÓN.] – § 1. Audiencia. § 2. Reforma de la cuenta particionaria. § 3. Improcedencia de revocación de la cuenta	804

CAPÍTULO VII

HERENCIA VACANTE

<i>Art. 768.</i> [CURADOR PROVISIONAL. FACULTAD DEL DENUNCIANTE PARTICULAR.] § 1. Herencia reputada vacante. § 2. El fisco como propietario de los bienes. § 3. Herencia reputada vacante y herencia vacante. § 4. Denuncia de bienes vacantes. § 5. Funciones del fiscal de Estado. § 6. El curador como administrador y liquidador de la herencia. § 7. Cesación de la reputación de vacancia	805
<i>Art. 769.</i> [NORMAS APLICABLES.] – § 1. Facultades del tribunal	807
<i>Art. 770.</i> [TRÁMITE.] – § 1. Declaración de vacancia de la herencia. § 2. Adjudicación o subasta judicial de los bienes	808
<i>Art. 771.</i> [EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE VACANCIA.] – § 1. Presentación de los herederos	809
<i>Art. 772.</i> [INTERVENCIÓN DE CONSULES EXTRANJEROS.] – § 1. La ley nacional 163 y el artículo 487 del Código Civil	809

CAPÍTULO VIII

FALLECIMIENTO PRESUNTO

<i>Art. 773.</i> [PRESUNTO FALLECIDO.] – § 1. Fallecimiento presunto	810
--	-----

LIBRO VI

PROCESO ARBITRAL

TÍTULO I

JUICIO ARBITRAL

Art. 774. [OBJETO DEL JUICIO.] – § 1. El arbitraje. § 2. Aspectos integrativos del procedimiento arbitral. § 3. Objeto del juicio arbitral ..	811
Art. 775. [CUESTIONES EXCLUIDAS.] – § 1. Contenido excluido del arbitraje	813
Art. 776. [CAPACIDAD.] – § 1. Personas que no pueden transigir	813
Art. 777. [FORMA DEL COMPROMISO.] – § 1. Instrumentación. § 2. Efectos del compromiso judicial	814
Art. 778. [CONTENIDO.] – § 1. Cláusulas esenciales u obligatorias	814
Art. 779. [CLÁUSULAS FACULTATIVAS.] – § 1. Contenido no esencial del compromiso	815
Art. 780. [DEMANDA.] – § 1. Demanda por constitución de tribunal arbitral. § 2. Demanda y renuncia a la jurisdicción arbitral	815
Art. 781. [NOMBRAMIENTO.] – § 1. Número de árbitros	816
Art. 782. [ACEPTACIÓN DEL CARGO.] – § 1. Trascendencia de la aceptación de los árbitros	817
Art. 783. [DESEMPEÑO DE LOS ÁRBITROS.] – § 1. Daños y perjuicios. § 2. Responsabilidad penal	817
Art. 784. [RECUSACIÓN.] – § 1. Recusación y excusación	818
Art. 785. [TRÁMITE DE LA RECUSACIÓN.] – § 1. Trámite	818
Art. 786. [EXTINCIÓN DEL COMPROMISO.] – § 1. Cesación del compromiso. § 2. Vigencia de la cláusula compromisoria	819
Art. 787. [SECRETARIO.] – § 1. Designación del secretario	820
Art. 788. [ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL.] – § 1. Designación de un presidente	820
Art. 789. [PROCEDIMIENTO.] – § 1. Formas procedimentales	821
Art. 790. [CUESTIONES PREVIAS.] – § 1. Suspensión del procedimiento ...	821
Art. 791. [MEDIDAS DE EJECUCIÓN.] – § 1. Poderes de los árbitros	822
Art. 792. [CONTENIDOS DEL LAUDO.] – § 1. El laudo. Su naturaleza. § 2. Consideración de las cuestiones. § 3. Decisión conforme a derecho. § 4. Efectos del laudo	822
Art. 793. [PLAZO.] – § 1. Plazo para laudar. § 2. Suspensión del plazo. § 3. Carácter perentorio del plazo	823

<i>Art. 794.</i> [RESPONSABILIDAD DE LOS ÁRBITROS.] – § 1. Remisión	824
<i>Art. 795.</i> [MAYORÍA.] – § 1. Formación de la mayoría	824
<i>Art. 796.</i> [RECURSOS.] – § 1. Recursos contra el laudo. § 2. Inapelabilidad de las providencias de trámite y sentencias interlocutorias. § 3. Recursos extraordinarios	825
<i>Art. 797.</i> [INTERPOSICIÓN.] – § 1. Interposición y fundamentación	826
<i>Art. 798.</i> [RENUNCIA DE RECURSOS. ACLARATORIA. NULIDAD.] – § 1. Recursos irrenunciables. § 2. Impugnación por nulidad. a) Laudo pronunciado fuera del plazo. b) Laudo pronunciado sobre puntos no comprometidos	826
<i>Art. 799.</i> [LAUDO NULO.] – § 1. Nulidad del laudo por autocontradicción	827
<i>Art. 800.</i> [PAGO DE LA MULTA.] – § 1. Recurso del laudo y multa convenida	827
<i>Art. 801.</i> [RECURSOS.] – § 1. Remisión	828
<i>Art. 802.</i> [PLEITO PENDIENTE.] – § 1. Compromiso celebrado sobre el objeto de un pleito	828
<i>Art. 803.</i> [JUECES Y FUNCIONARIOS.] – § 1. Impedimento a funcionarios del Poder Judicial	829

TÍTULO II

JUICIO DE AMIGABLES COMPONEDORES

<i>Art. 804.</i> [OBJETO. CLASE DE ARBITRAJE.] – § 1. Juicio de amigables componedores. § 2. Ámbito, arbitrador y amigable componedor	829
<i>Art. 805.</i> [NORMAS COMUNES.] – § 1. Analogía con los árbitros de derecho	830
<i>Art. 806.</i> [RECUSACIONES.] – § 1. Causales de recusación	830
<i>Art. 807.</i> [PROCEDIMIENTO. CARÁCTER DE LA ACTUACIÓN.] – § 1. Procedimiento de equidad	831
<i>Art. 808.</i> [PLAZO.] – § 1. Supletoriedad del plazo legal	831
<i>Art. 809.</i> [NULIDAD.] – § 1. Demanda de nulidad. § 2. Alcances de la sentencia invalidativa	832
<i>Art. 810.</i> [COSTAS. HONORARIOS.] – § 1. Regulación de honorarios	832

TÍTULO III

JUICIO PERICIAL

<i>Art. 811.</i> [PROCEDENCIA.] – § 1. Pericia arbitral o juicio pericial. § 2. Supuestos del artículo 514. § 3. Otros supuestos de pericia arbitral	833
--	-----

LIBRO VII**PROCESOS VOLUNTARIOS
Y DISPOSICIONES TRANSITORIAS****TÍTULO I****PROCESOS VOLUNTARIOS****CAPÍTULO I****AUTORIZACIÓN PARA CONTRAER MATRIMONIO**

- Art. 812.* [TRÁMITE.] – § 1. Procesos voluntarios. § 2. Competencia.
§ 3. Venia. § 4. Juicio de disenso 837
- Art. 813.* [APELACIÓN.] – § 1. Recurso de apelación 838

CAPÍTULO II**TUTELA. CURATELA**

- Art. 814.* [TRÁMITE.] – § 1. Tutela. § 2. Ley 23.264. § 3. Competencia. § 4. Curatela. § 5. Legitimación. § 6. Cuestionamiento 839
- Art. 815.* [ACTA.] – § 1. Discernimiento 840

CAPÍTULO III**COPIA Y RENOVACIÓN DE TÍTULOS**

- Art. 816.* [SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA.] – § 1. Segunda copia.
§ 2. Competencia. § 3. Procedimiento 841
- Art. 817.* [RENOVACIÓN DE TÍTULOS.] – § 1. Renovación 842

CAPÍTULO IV**AUTORIZACIÓN PARA COMPARECER EN JUICIO
Y EJERCER ACTOS JURÍDICOS**

- Art. 818.* [TRÁMITE.] – § 1. Diversos supuestos. § 2. Procedimiento.
§ 3. Competencia 842

CAPÍTULO V

EXAMEN DE LOS LIBROS POR EL SOCIO

- Art. 819.* [TRÁMITE.] – § 1. Obligación de exhibir los libros sociales 843

CAPÍTULO VI

RECONOCIMIENTO, ADQUISICIÓN
Y VENTA DE MERCADERÍAS

- Art. 820.* [RECONOCIMIENTO DE MERCADERÍAS.] – § 1. Aplicación. § 2. Dictamen pericial 844
- Art. 821.* [ADQUISICIÓN DE MERCADERÍAS POR CUENTA DEL VENDEDOR.] – § 1. Supuestos de aplicación. § 2. Procedimiento 845
- Art. 822.* [VENTA DE MERCADERÍAS POR CUENTA DEL COMPRADOR.] – § 1. Venta de mercaderías 845

CAPÍTULO VII

NORMAS COMPLEMENTARIAS

- Art. 823.* [CASOS NO PREVISTOS.] – § 1. Normas complementarias para el proceso no contencioso 846
- Art. 824.* [REQUISITOS DE LEYES RESPECTIVAS.] – § 1. Leyes especiales 847
- Art. 825.* [EFECTOS DE LA DECLARACIÓN.] – § 1. Cosa juzgada y jurisdicción voluntaria 847
- Art. 826.* [APLICACIÓN SUBSIDIARIA.] – § 1. Procedimientos de jurisdicción voluntaria 847

LIBRO VIII

PROCESO ANTE LOS TRIBUNALES
COLEGIADOS DE INSTANCIA
ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA

TÍTULO I

- Art. 827.* [COMPETENCIA.] – § 1. Antecedentes. § 2. Competencia 849

TÍTULO II

DE LA ETAPA PREVIA

<i>Art. 828.</i> [PRESENTACIÓN.] – § 1. Etapas del procedimiento. a) Etapa previa. b) Etapa contenciosa	851
<i>Art. 829.</i> [TRÁMITE.] – § 1. La solicitud de trámite	852
<i>Art. 830.</i> [RADICACIÓN. COMPETENCIA.] – § 1. Intervención del tribunal y del consejero de familia	852
<i>Art. 831.</i> [INFORME. RESOLUCIÓN.] – § 1. Admisibilidad del trámite	853

TÍTULO III

DE LOS CONSEJEROS DE FAMILIA

<i>Art. 832.</i> [RECUSACIÓN.] – § 1. Imparcialidad del consejero de familia ..	853
<i>Art. 833.</i> [FUNCIONES.] – § 1. Los consejeros de familia. § 2. La conciliación	854
<i>Art. 834.</i> [ATRIBUCIONES.] – § 1. Facultades	855
<i>Art. 835.</i> [CONCILIACIÓN.] – § 1. Remisión	855
<i>Art. 836.</i> [CONCLUSIÓN POR PETICIÓN.] – § 1. Conclusión de la etapa previa	856
<i>Art. 837.</i> [DECISIÓN.] – § 1. Continuación de la etapa preliminar	856

TÍTULO IV

PROCESO DE CONOCIMIENTO

<i>Art. 838.</i> [TRÁMITE.] – § 1. Distintos tipos procesales. a) Variedad de procedimientos. b) Separación personal y divorcio vincular por petición conjunta de ambos cónyuges	856
<i>Art. 839.</i> [DEMANDA. CONTESTACIÓN. EXCEPCIONES.] – § 1. Demanda y contestación	858
<i>Art. 840.</i> [FALTA DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA.] – § 1. Efectos	858
<i>Art. 841.</i> [POSIBILIDAD DE LAS PARTES.] – § 1. Oposición de las partes	858
<i>Art. 842.</i> [AUDIENCIA PRELIMINAR.] – § 1. Fundamento	858
<i>Art. 843.</i> [CONTENIDO DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR.] – § 1. Funciones del tribunal	859

<i>Art. 844.</i> [PRUEBA PERICIAL.] – § 1. Encargados de realizarla	860
<i>Art. 845.</i> [PRUEBA TESTIMONIAL.] – § 1. Innovación	861
<i>Art. 846.</i> [TRÁMITES PREVIOS.] – § 1. Incorporación de pruebas	861
<i>Art. 847.</i> [FACULTADES DEL TRIBUNAL.] – § 1. Poderes del tribunal	862
<i>Art. 848.</i> [FACULTADES DE LOS JUECES.] – § 1. Atribuciones del tribunal ..	862
<i>Art. 849.</i> [VISTA DE LA CAUSA.] – § 1. Funciones del presidente del tribu- nal	863
<i>Art. 850.</i> [TRÁMITE DEL ACTO.] – § 1. Intervención de los letrados	864
<i>Art. 851.</i> [ACTA.] – § 1. Valoración crítica	865
<i>Art. 852.</i> [RECURSOS.] – § 1. Procedencia	865
<i>Art. 853.</i> [NORMAS SUPLETORIAS.] – § 1. Aplicación de los principios ge- nerales	866

LIBRO IX

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

<i>Art. 854.</i> [VIGENCIA TEMPORAL.]	867
<i>Art. 855.</i> [RETARDO DE JUSTICIA.]	867
<i>Art. 856.</i> [PRUEBA.]	867
<i>Art. 857.</i> [JUICIO SUMARIO. JUICIO SUMARÍSIMO.]	868
<i>Art. 858.</i> [RECURSOS.]	868
<i>Art. 859.</i> [CADUCIDAD DE INSTANCIA.]	868
<i>Art. 860.</i> [PLAZOS.]	868
<i>Art. 861.</i> [MEDIDAS REGLAMENTARIAS.]	868
<i>Art. 862.</i>	868
<i>Art. 863.</i>	869

APÉNDICE

LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA

A) DISPOSICIONES NACIONALES

Ley 22.172. Comunicaciones entre tribunales de distinta jurisdicción	873
Ley 24.441. Régimen especial de ejecución de hipotecas	877

B) DISPOSICIONES PROVINCIALES

Ley 5177. Ejercicio y reglamentación de la profesión de abogado y procurador	881
Normas de ética profesional dictadas por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires	902
Ley 5827. Ley orgánica del Poder Judicial	910
Ley 8904. Honorarios de abogados y procuradores	939
Ley 9229. Justicia de paz	951
Ley 11.868. Consejo de la Magistratura	955
<i>Índice alfabético</i>	961